



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 133/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 28 de julio del 2016, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 474, del 25 de julio de 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:53 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	CERT. MÉDICO
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Tabla.

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación del Programa denominado "Promoción del Mes de la Patria 2016", por la suma de \$50.000.000.-
4. Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$50.000.000.
5. Aprobación Modificación de Convenio Consultoría Plan de Gestión Social fase II "Ejecución Contrato de Barrio, Pedro de Valdivia Bajo"
6. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda N° 26, de 21 de julio de 2016, excluyendo el punto N° 15.
7. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenas tardes, siendo las 12:10 horas vamos a dar inicio a este Concejo Municipal, en el nombre de Dios se abre la Sesión.

El Punto N° 1 de la tabla es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, enviada por correo electrónico a los señores concejales.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 21 de julio

Jueves 21 Feriado Legal

Viernes 22 Feriado Legal

Lunes 25

Saludo a Novena Compañía de Bomberos de Concepción, en conmemoración de cuadragésimo séptimo aniversario de fundación.

Martes 26

Hoy sostuvimos una interesante y muy productiva reunión junto a la nueva directiva de la Cámara de Producción y del Comercio de Concepción.

Sus nuevos dirigentes, encabezados por su presidenta Elizabeth Gómez, valoraron la política de control de comercio ambulante en la comuna. Los esfuerzos mancomunados nos llevarán a conseguir una mejor ciudad para nuestros vecinos.

Apelando a la autogestión y la creación de actividades innovadoras que ayuden al funcionamiento de sus centros de salud, la Unión Comunal de Consejos de Desarrollo de Concepción (Uncode), realizó el lanzamiento oficial de una campaña de recolección de pañales para adultos, la que se generó a consecuencia del alto precio que comprende la compra de estos importantes insumos.

Para el éxito de la campaña, es primordial que este año se logre duplicar los 110 packs de pañales para adultos mayores recopilados el 2015. Para lograr ese objetivo, los 8 Cesfam comunales servirán como centro de acopio recibiendo los aportes en las oficinas de la OIRS o mediante las/os Asistentes Sociales de los Cesfam dentro del horario de funcionamiento de los recintos de salud, en una iniciativa que se extenderá hasta fines de octubre.

Cuenta de Barrio de sector Lorenzo Arenas – Laguna Redonda realizada en CPC Lorenzo Arenas.

Miércoles 27

Inauguración plaza de ejercicios, Aurora de Chile

Cuenta de Barrio Sector Borte Río, realizada en auditorio de la UST

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 2 de la tabla informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes señor presidente, concejales público presente, en gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1110/22.07.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE ESTADOS DE CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
1111/22.07.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 LEY 18.695 SOBRE LAS ADJUDICACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 28 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE KA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL
1118/26.07.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE ESTADOS DE CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL
1119/27.07.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015 POR CONCEPTO DE FESTIVIDADES PATRIAS DESDE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobación del Programa denominado "Promoción del Mes de la Patria 2016", por la suma de \$50.000.000.-

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, esta la materia señalada en el acta N° 24 de hacienda, donde se discutió el tema y además se hizo llevar vía correo electrónico por parte de la directora de comunicaciones mayores antecedentes según lo solicitado por los concejales para una mejor decisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias presidente, saludar a los presentes, nos enviaron toda la información de lo que tiene que ver con el programa de fiestas patrias. A mí me queda bien claro al menos el tema de los cocteles, que se hacen todos los años que en total son \$10.000.000, los \$25.000.000 en producción que son principalmente el arriendo y aquí está el detalle. A mí me llama la atención que aprobamos varios recursos para difusión otra vez se agregan \$2.500.000 impresión que no es la mayoría del gasto, me gustaría dejar en antecedente que cuando aprobamos un gasto alto en comunicación o en difusión de ahí de esos ítems que ya aprobamos en el presupuesto, de ahí deberían sacar para estas actividades y no nuevamente volver a aprobar esto. Eso me llama la atención, quizás preguntar si faltó en esa área, estamos excedidos, qué fue lo que pasó, solo me queda esa duda del ítem de difusión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra para que luego la directora de comunicaciones responda a esas dudas. Concejala Smith, concejal Kuhn.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hacer una consulta a la directora jurídica, buenos días a todos los presentes. Por qué se está sometiendo a aprobación un tema que ya se vio en el concejo pasado y fue rechazado.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenos días a todos, primero explicar lo que ocurrió en el concejo pasado. Primero hubo un error en la interpretación del cálculo de la votación, no se aprobó ni se rechazó la iniciativa por cuanto hubo 4 votos a favor y 4 votos que se abstuvieron por cuanto no alcanzo el quórum para aprobar ni rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que pasa es que yo firme como presidente del concejo dos acuerdos que decían rechazo, de acuerdo como me lo presento el secretario municipal, él me dio la explicación de cómo no se alcanzan los votos suficientes para aprobar es un rechazo, no es que haya quedado en el limbo ni que haya sido un empate, sino que es un rechazo. Y tiene razón la concejala Smith, en los dos tanto la aprobación del programa que es lo que estamos viendo ahora como la segunda parte que es la modificación presupuestaria para poder financiar ese programa, en ambos paso lo mismo no hubo votos suficientes para aprobarlos por tanto es un rechazo.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En la aprobación del programa hubo 3 abstenciones, 1 rechazo y 4 aprobaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a darle la palabra al secretario municipal para que explique la situación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aclarar justamente lo señalado por el concejal Patricio Kuhn a quien le toco presidir la sesión ordinaria de 21 de julio, esto en base al dictamen 8437 donde justamente por parte de un municipio se hicieron las consultas para los quórum requeridos para aprobar una materia en este caso una materia de quórum de aprobación simple en donde se necesitaba el 50 más 1% de los concejales. En torno a esta materia y revisados los antecedentes por este secretario municipal no se cumplía con el quórum necesario en la votación que al haber 8 presentes en la sesión se obtenía la aprobación por parte de 4, para esta materia se requería de 5 votos a favor para poder aprobar la materia, es por eso que también en consulta con la autoridad y la administración se ha planteado de nuevo el tema en la convocatoria ya que es potestad de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica que por parte del señor alcalde como ejecutivo de este órgano pueda plantear el tema y además se han enviado nuevos antecedentes solicitados por parte de los concejales. Es por eso que la materia se está tratando una vez más señora concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn, segunda intervención



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La verdad es que la anterior no fue una intervención, fue una aclaración del punto que se estaba tratando en mi calidad de presidente del concejo en esa oportunidad. Tomando un poco lo que dijo el concejal Muñoz acerca del presupuesto que tenemos nosotros aquí en esta municipalidad en publicidad y difusión yo rechace el presupuesto municipal justamente por este, uno de los temas principales que tenemos un monto enorme, enorme y lo digo con propiedad porque me tome el tiempo de buscar, qué pasa con otros municipios en Chile y tenemos una de las cifras más altas proporcionalmente a nuestro presupuesto, analice algunas municipalidades como Las Condes, Maipú, Viña del Mar, Santiago, Puente Alto, Talca, Peñalolén, Rancagua, Arica, Chiguayante, Estación Central, San Pedro de la Paz, y todas están muy lejos, están cercanas al 0,5% de presupuesto municipal, nosotros superamos 1,653% solamente con el presupuesto original, o sea sin agregarle estos que estamos pidiendo ahora, \$50.000.000 más y especialmente lo digo porque estamos en un año de elecciones donde parece que todo aumenta, hay mas necesidades, hay más cosas este año. Ahora estamos aumentando el gasto en este ítem en particular, que no sé por qué no estaba en el presupuesto, sabemos que todos los años tenemos fiestas patrias pero parece que este año se van a hacer el doble porque el presupuesto es el doble por lo menos del año pasado. Yo por lo menos no estoy de acuerdo con estos gastos de publicidad y difusión que nuevamente se doblan y crean otra partida que es la de producción y a pesar de que se detalla ahí, estamos aumentando todo de una manera exagerada especialmente en un año de elecciones donde ya hemos dicho hasta el cansancio que eso no corresponde, que eso se ve mal, que éticamente no corresponde, pero seguimos haciéndolo. Seguimos no siendo escuchados en esa materia y yo creo que este tema no da para más, por lo menos para mí, yo no voy a aprobar un presupuesto de esta forma en la que se ha presentado sino que se ajuste realmente, por lo menos, a lo que fue el año pasado, que ya fue espectacular, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sigue ofrecida la palabra. Concejala Smith, concejal Muñoz segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La mía fue una consulta a la directora jurídica. Lo que paso la semana pasada fue lo siguiente, a nosotros se sometió a consulta para aprobación del concejo, quedo pendiente, situación que de acuerdo al dictamen de contraloría que dice el secretario municipal, yo lo lei el mismo dia en la tarde, esto tiene fecha 6.12.2013 de la municipalidad de Aysén, una situación muy similar respecto de los quórum. La Directora jurídica dijo que no sabía que no lo tenía claro y finalmente produjo una confusión, si no se aprobó el programa por mayoría absoluta, porque los votos que son abstención y lo dice la contraloría no se cuentan para la mayoría, no debió pedirse la aprobación de la modificación presupuestaria que también se voto y se voto en empate, por lo tanto no estando de acuerdo el concejo en el primer punto porque no hubo votación que era la mitad mas uno, y lo dice el informe directora, si usted lo leyó debió haberse informado respecto de ese tema, por lo tanto el segundo punto está viciado desde el punto de vista legal; eso fue lo que paso el dia jueves pasado por lo tanto traer nuevamente al concejo insistiendo en un tema que ya fue votado de manera viciada con errores yo creo que voy a mantener mi abstención, yo ya di mi opinión y coincide plenamente con lo que decía Patricio Kuhn, yo rechace el presupuesto 2016 justamente por lo mismo, porque del año 2013 al año 2016 el presupuesto de comunicaciones en esta municipalidad ha subido casi un 80% en el presupuesto, sin contar todas las modificaciones presupuestarias para comunicaciones y publicidad desde enero a la fecha, habría que sacar la cuenta, a lo mejor pedirla por transparencia para tener claridad, creo que fácilmente vamos sobre los \$1.000 millones versus proyectos e inversión donde efectivamente el presupuesto de 2013 a la fecha ha subido un 33%. Entonces cuáles son las prioridades del municipio hoy día?, este famoso Concepción 2030, publicidad o proyectos?, cuáles son las prioridades?, la verdad a mi me gustaría saberlas porque nosotros estamos viendo en los hechos que aquí se ha priorizado la imagen del alcalde en fotos, en letreros, en pantallas led, en folletería, en los consultorios, en educación, en todos lados, me gustaría que el alcalde, que nunca responde los requerimientos las consultas del concejo, porque siempre mantiene silencio y el silencio es complicidad, para decirlo bien claro. Entonces las prioridades del municipio hoy en día son cortar cintas, salir en la tele, hacer cuentas públicas barriales, que son claramente políticas en el fondo de campaña claramente, a mi me interesa hacer cosas en beneficio de la ciudad por mejorar la calidad de vida de los barrios, hay que darse una vuelta por cualquier sector y ver los basurales, las calles en mal estado, ver las veredas todas quebradas, gente que se cae, perros vagos, etc., un montón de otras prioridades que son problemas de ciudad y no seguir aumentando este presupuesto enorme que tiene



la municipalidad en comunicaciones, así que el dictamen que es el 8437 de fecha 6 de diciembre de 2013, voy a dejar una copia en el acta secretario para que esto sea publicado en la página, porque cuando uno adjunta además copia usted como secretario ministro de fe, usted debe integrarlo y no están, en muchas ocasiones lo que uno entrega no se encuentra en la pagina, lo voy a dejar para que forme parte del acta porque seria interesante que los demás concejales lo leyieran.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Yo lo dije al principio, yo había votado a favor. Revisando los antecedentes yo estaría dispuesto a votar a favor solamente si se deja fuera el ítem difusión de \$2.500.000 para que nos organicemos y que eso vaya en el gasto general de comunicaciones que tenemos o si no podría votar a favor y espero que ese ítem que genera polémica.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Secretario municipal y luego Cecilia Soto para aclarar los puntos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Para insistir en relación a lo que se señala en el dictamen y es bueno que la concejal lo haya leído, porque justamente y en base al concejo y la sesión y como se llevó a cabo y la votación, acá no hay nada viciado, acá justamente quien presidió la sesión, en este caso el concejal Patricio Kuhn, y lo conversamos ayer, firmo, que estas dos materias no habían sido aprobadas porque no tenían el quórum necesarios que eran los 5 votos de 8 según lo estipula el mismo dictamen de contraloría y eso está firmado y es lo que se comunica y decreta de parte de este municipio y ante dicha situación el alcalde tiene la facultad de traer la materia de nuevo a concejo estando en la convocatoria con nuevos antecedentes, que es lo que se ha hecho, no hay nada viciado en este caso, es lo que puedo señalar. Informar que ante cualquier reclamo de alguna de las actas en que no este la información adjunta especificar cual es el número del acta por favor, porque por parte mía he instruido claramente y me acompaña Macarena y el resto del equipo que las actas que no dejan de ser menos de 70 páginas ya que se transcriben prácticamente en un 100% se le adjuntan la información que solicitan cada uno de ustedes en las sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias esta todo publicado como corresponde y como lo exige la ley 20.285 de transparencia, eso señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, buenas tardes. La semana pasada tuve la oportunidad de solicitar el presupuesto que se utilizó para este mismo ítem en el año 2014 – 2015 compararlo con el 2016. En el año 2014 se gastaron \$11.000.000 el presupuesto inicial para el año 2015 eran \$20.000.000 y ahora el 2016 estamos en \$50.000.000 por ejemplo hay ítems que aumentan considerablemente como las recepciones que justificaron que era el coctel republicano y la inauguración de las ramadas y también me hicieron llegar las órdenes de compras y aquí estoy bien Team Coffe y compañía limitada \$2.500.000 coctel republicano y después coctel inaugural fiestas patrias otros \$2.500.000 que suman \$5.000 ahora en 2016 están pidiendo \$10.000.000 no sé que otra actividad aparte de esas dos que nos dijeron van a agregar o se agregarán. Otro ítem que aumentan por ejemplo es producción el año 2014 eran \$800.000 el año 2016 son \$10.000.000; los honorarios el año 2014 eran \$4.000.000 ahora van a ser \$10.000.000; impresión el año 2014 eran \$200.000 ahora va a ser \$2.500.000 entonces como que algo me produce un poco de ruido por estos aumentos en el presupuesto y que no hayan sido incluidos en el presupuesto que aprobamos a fines de 2015. No estoy dispuesto a aprobar esto porque veo que hay un aumento que no considero justificado y que se mal interpreta o que se presta para dobles lecturas por el año electoral en el que nos encontramos destinar \$50.000.000 adicionales para gastar prácticamente en actividad propaganda publicidad durante el mes de septiembre cosa que es un gasto considerablemente superior al que hemos tenido los años anteriores, en base a eso y en base a las mismas órdenes de compra que demuestran que los gastos que se quieren incurrir son inferiores a los que se nos plantean que aprobemos ahora yo voy a rechazar.



Sra. Directora de Comunicaciones, Doña María Cecilia Soto Riquelme.

Buenas tardes a todos, quiero aclarar algunas dudas, ya entregamos bastante información pero quiero remitirme específicamente al tema de difusión e impresión, la Dirección de Comunicaciones tiene programas municipales de actividades esos programas que son para distintas materias incluyen diferentes ítems, y esos ítems obviamente tiene impresión y difusión, estamos hablando de la celebración de fiestas patrias, del aniversario de la ciudad, campañas de bien público, etc., todos incluyen esos ítems, por lo tanto corresponde que el programa de fiestas patrias tenga su propio ítem de difusión y publicidad. Ahora esos ítems se ven aumentados tal como señalaban los señores concejales, ítem producción por ejemplo, porque hay una demanda de la ciudad, el año pasado tuvimos cuatro camiones recorriendo los barrios, camiones que tenemos que arrendar, camiones que tenemos que ornamentar y contratar los respectivos conjuntos que van haciendo las recreaciones folclóricas, este año por petición de la comunidad queremos aumentar el recorrido, aumentar el número de barrios y eso significa también aumentar la exposición de estos camiones y significan más grupos musicales, en fin, por eso el aumento en los costos. Ahora respecto de los cocteles a las recepciones, todo el mundo sabe que la inauguración de las fiestas patrias que se hace normalmente en el Parque Bicentenario en los últimos años, convoca a muchísimo público, dirigentes sociales, deportivos, autoridades, en fin, hemos llegado a superar las 800 personas. No teníamos, con los montos que teníamos presupuestados licitando, muchos oferentes, nosotros queremos ofrecer el mejor servicio. Ahora puede que no se gaste todo eso, pero es un ítem que tenemos que incluir lo mismo que el coctel republicano que se hace acá en el salón de honor, que es en homenaje a las glorias del ejército y que se ha hecho siempre hace más de 10 años.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quiero desdramatizar la situación porque sabemos que va a ser aprobado porque su gobierno alcalde tiene mayoría y su voto dirimente, así que desdramatizamos la cosa. En segundo lugar obviamente que nadie quiere que pasemos una fiestas patrias en que no se desarrolle una actividad como la que estamos conversando. Pero es interesante el debate para escuchar las opiniones de los miembros de este concejo, esto de una u otra manera debe hacerle un poquito de eco, eso de aumentar el doble los gastos en un periodo que es a un mes de las elecciones parece por lo menos un poquito exagerado o por lo menos da para pensar, eso creo lo sabemos todos incluso usted querido alcalde, se aumenta el gasto para ir a mas barrios, hacemos más fiestas para que participe más gente, con ánimo obvio, o sea no hay nada que agregar. En segundo lugar quiero señalar que el costo es casi el doble los valores que planteaba aquí Joaquín Eguiluz y lo que señalaba Patricio Kuhn también importante en el sentido que las comparaciones con periodos pasados donde no había precisamente esta situación. Yo quisiera decirle alcalde que estamos viviendo un periodo en que todo mueve a, digamos, la palabra sospecha no es la idea, puede dar cierta suspicacia y además es obvio que nos parece extraño que esta municipalidad tenga tantos costos mayores que otras municipalidades como las que se dijo aquí, yo solo quiero dejar constancia de que si viene cierto se va a aprobar el presupuesto, hay que dejar constancia de estas cosas, no solamente para esto sino para lo que se viene. Si viene cierto esta municipalidad cuenta con recursos pero la verdad que en estos rubros de comunicación actividades que se pueden prestar para, sería bueno obviarlos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, concejal Eguiluz, concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quiero corregir que la producción había aumentado de 2014 de \$800.000 a \$25.000.000 y no a \$10.000.000 como había dicho. Estaba viendo según la información que entregan ustedes mismos con las órdenes de compra la argumentación para el año 2015 se ocuparon \$15.000.000 para los camiones si lo dividimos por los 4 camiones que informan que se ocuparon cuesta \$3.700.000 cada uno y ahora la producción estamos en \$25.000.000 para 6 camiones es decir sube el costo de \$3.700.000 a \$4.200.000 y por la economía a escala lo más lógico es que baje el costo de producción de un camión adicional a los que estaban funcionando el año anterior y repito los costos de producción de los coctel según la misma información que se entrega desde la municipalidad se gastaron \$2.500.000 en cada uno, en el de acá de la municipalidad y en la inauguración de las ramadas y aquí nos están pidiendo \$10.000.000. lo otro ramada itinerante total \$15.000.000 y \$25.000.000 ahora, ya lo dije, por dos camiones mas, me gustaría saber las justificaciones en



realidad, porque saltamos de \$2.500.000 a \$10.000.000 en cocteles si son los mismos dos cocteles. Como se justifica el aumento al doble del presupuesto. Para mí no tiene justificación si con el presupuesto de 2014 versus el actual podemos igual dejar contentos a los vecinos de Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Cuando discutimos este tema en la comisión de hacienda, en el concejo anterior votamos evidentemente en las condiciones que no voy a repetir, que se dieron. Yo aprobé el gasto y aprobé por las razones que aquí se han dado por comunicaciones, porque es una tradición. Pero respeto lo que dicen los concejales, evidentemente que las cifras que se dan acá son importantes, pero este es un presupuesto, es decir, no estamos diciendo que se va a gastar ese dinero de todas maneras. Las cosas suben de un año a otro sin duda alguna y yo espero que comunicaciones tenga el cuidado suficiente de manejar los recursos municipales, los que se les van a asignar como presupuesto. Yo creo señor alcalde de que lo señalado por Hector Muñoz es atendible, me parece atendible y hay que ver cuánto afecta al trabajo, a lo que se va a efectuar este año, \$2.500.000 en un mundo de \$50.000.000 es una cantidad muy modesta, pero es verdad que es un periodo complicado, si sumamos lo que vive el país en general en términos políticos es complejo, esta es una campaña electoral que se va a dar en condiciones muy complejas con la gente mirando de todos lados y disparando que es complicado y eso hay que tomarlo en cuenta, yo le solicito señor alcalde de que en ese sentido usted tome nota de la opinión de todos nosotros respecto del tema, yo voy a aprobar evidentemente pero me parece que la proposición que ha hecho Hector es interesante, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, mire la verdad es que siempre cuando estamos a mes de elecciones se caldean un poco más los ánimos, unos con más respeto hacen sus planteamientos, otros no tanto, eso ha ocurrido siempre para los que estamos más años acá sabemos que siempre ocurre así, tal como decía Christian tratar de bajarle un poco el dramatismo, pero también valoro a quienes lo hacen con respeto y altura de mira. Yo creo que lo que plantea Hector Muñoz, lo voy a decir totalmente atendible, no hay problema, la verdad es lo que si a lo que no podemos renunciar es que muchos más vecinos puedan tener quizás, la única celebración de fiestas patrias cuando llegamos con nuestra ramada itinerante. Yo no tengo ningún problema, saquemos esos \$2.500.000 porque tampoco vamos a entrampar la posibilidad de que muchos sectores tengan la posibilidad de tener la celebración de fiestas patrias. Yo quiero pedirles que se pronuncien con lo que les llegó, menos los \$2.500.000, está pidiendo la palabra don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenas tardes a los asistentes al concejo, a los concejales, yo participo de la idea de Christian, creo que lo peor que podemos hacer hoy día es estar viendo y discutiendo las realidades de Concepción a partir de que estamos en un año electoral, si es así mejor damos por cerrado el concejo y lo abrimos después de octubre porque o sino todo se va a ver desde el prisma electoral y aquí estamos viendo las fiestas patrias, que por mí no gastáramos ni una chaucha en el tema, pero es una realidad que hay que aceptarla y trabajarse de esa manera. Ahora yo no comparto que se este descontando plata por darnos en el gusto, no comparto la idea del alcalde de sacar los \$2.500.000 porque yo lo estoy mirando desde la perspectiva de la gente jamás voy a verlo desde que aquí hay candidaturas hay concejales si en el fondo todo lo que se haga se va a hacer con la gente, va a estar la gente y quienes están aquí sentados o van de candidatos, porque aquí hay discursos electorales, aquí claramente todos hemos estado preocupados de la realidad de Concepción, aquí claramente no queremos que se vuelvan a pagar horas extras entre gallos y media noche, aquí no se están pagando horas extras, hay un presupuesto, que se tomen los cuidados que se gasten en las condiciones que se deben gastar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que estamos pidiendo votar es la propuesta menos los \$2.500.000, les pido el apoyo porque esta actividad va en directo beneficio de los vecinos, muchos de los que están acá fueron el año pasado, estuvieron recorriendo con nosotros, por lo tanto son testigos de lo que se hizo y lo que se logra en los barrios. Concejal Monjes? Después pasamos a la votación de la propuesta menos los \$2.500.000



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Muy buenas tardes a todos los presentes, efectivamente el año pasado estuve presente y era una maratón andar detrás del camión, que muchas veces llegaba con los tiempos muy acotados por las distancias de un lugar a otro, indudablemente que eso hay que mejorarla porque si estamos entregando un servicio no sacamos nada en llagar apurados y después salir corriendo para otro lado, es bueno tratar de tomar estas precauciones. Personalmente creo que es importante que la gente pueda recibir un buen servicio desde el municipio, es bien recibido por los vecinos, que se celebre las fiestas patrias en los barrios, creo que tenemos que hacerlo con tranquilidad y hacerlo bien, cada año quizás va a ser un mayor gasto, pero va a ser de mejor calidad y vamos a tener una mayor cobertura ojala de toda nuestra ciudad, hoy hay sectores que se están quedando abajo, yo apoyo la propuesta, eso señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor secretario proceda tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor alcalde son dos materias a aprobar, la primera de ellas es Aprobación del Programa denominado "Promoción del Mes de la Patria 2016", por la suma de \$47.500.000, don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo en las condiciones señaladas, que se bajan \$2.500.000 al gasto de 50.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno la propuesta la hice porque justo en difusión incluye diario el sur, diario la estrella, diario Concepción, emisiones radiales y justo el 23 de agosto comienza la propaganda electoral entonces sería extraño para la ciudadanía esta invitación del alcalde a las fiestas patrias, voto a favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voy a rechazar ambos puntos porque no tengo ninguna explicación razonables sobre el aumento exagerado este año, estoy totalmente de acuerdo en que sin aumentarlo de esa manera podemos dejar muy contentos a nuestros ciudadanos estamos gastándonos creo yo plata que no tenemos y que tenemos que destinar a otras cosas, prioridades muchas que tiene esta ciudad.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo no voy a aprobar esta proposición aunque haya habido un mejoramiento, tampoco voy a dar la señal que estoy en contra de la realización de las fiestas patrias, me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señora Alejandra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consecuente con lo que ya había votado la semana pasada y dejar en claro porque después en los barrios dicen otra cosa, yo estoy de acuerdo con las fiestas itinerantes con los carros y bailarines, pero yo participe el año pasado de dos o tres, no me acuerdo la verdad de las cosas, y la verdad es que era poca gente la que va participando porque esto es después de almuerzo, en la tarde cuando la gente está fuera de Concepción o en sus casa, pero como no hay justificación respecto al incremento al gasto de este año, que comparado con los años anteriores es excesivo, yo mantengo mi votación de abstención.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a mantener mi voto de rechazo porque creo que se puede hacer exactamente la misma actividad con muchos menos recursos, está demostrado con la información de los gastos de los años anteriores y discúlpennme aunque hayan sacado los \$2.500.000 igual vamos a escuchar las frases radiales hablando el alcalde invitando a participar de las ramadas, de la ramada itinerante, nunca falta excusa para salir en la radio, no garantiza nada que se reduzcan estos \$2.500.000 por lo tanto mantengo mi rechazo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

A favor.

ACUERDO N° 2163-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 137 de fecha 24 de junio de 2016 de la Directora de Comunicaciones; el correo electrónico de fecha 27 de julio de la Directora de Comunicaciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 24 de fecha 07 de julio de 2016; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA programa de Actividades Municipales denominado "Promoción del Mes de la Patria 2016, por la suma de cuarenta y siete millones de pesos \$ 47.500.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias y Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez Rechazan el Concejal Patricio Kuhn Artigues y Joaquin Eguiluz Herrera Se abstienen los Concejales Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aparejado con el tema anterior, Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$47.500.000, don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo en las condiciones señaladas, que se bajan \$2.500.000

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor con las modificaciones



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Rechazo por las razones antes expuestas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me abstengo por las razones señaladas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señora Alejandra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Mantengo lo anterior, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Porque no nos explicaron bien por qué se duplicaba el presupuesto del año pasado rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

A favor.

ACUERDO N° 2164-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 137 de fecha 24 de junio de 2016 de la Directora de Comunicaciones; el correo electrónico de fecha 27 de julio de la Directora de Comunicaciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 24 de fecha 07 de julio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04		C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	10.000.-
22	01		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	10.000.-
	07		Publicidad y Difusión	2.500.-
	08		Servicios Generales	25.000.-
			TOTAL GASTOS	47.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	47.500.-
			TOTAL GASTOS	47.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias y Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez Rechazan el Concejal Patricio Kuhn Artigues y Joaquin Eguiluz Herrera Se abstienen los Concejales Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, punto siguiente Aprobación Modificación de Convenio Consultoría Plan de Gestión Social fase II "Ejecución Contrato de Barrio, Pedro de Valdivia Bajo"

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, materia que se enviaron los antecedentes a los señores concejales, está el equipo técnico presente si hay dudas señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejala Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí en lo personal me gustaría que se explicara un poco más de qué se trata esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a don Edgardo Beltrán profesional de la secretaría de planificación



Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

Buenas tardes concejales, concejalas, básicamente tiene que ver con el Programa Quiero Mi Barrio en Pedro de Valdivia, termino su ejecución del programa social en julio, hay obras que todavía están en construcción como es el Cesfam Pedro de Valdivia, una sede social y una multicancha por lo cual estimamos conveniente seguir con la ejecución del programa social hasta el término de la obra que se estima sería no más allá de diciembre de este año, entonces el ministerio de vivienda ya nos envió el convenio, hay un aumento en los montos para mantener el equipo profesional que está trabajando hoy día por lo cual como aumenta el presupuesto tiene que pasar por la aprobación del concejo, eso es en términos bien concretos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Esto de los talleres sociales eso es el gasto?

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

Incluye cuatro profesionales, esta redondeado, son: un arquitecto, dos asistentes sociales y un periodista, más actividades sociales que se denominan en conformidad al convenio talleres sociales, son actividades que se hacen en torno a la obra que se están ejecutando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón, me parece muy bien que haya pega para los periodistas, pero qué pega va a desarrollar allí?

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

El programa siempre ha contado con ese tipo de perfiles

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En todos los Quiero Mi Barrio hay periodista

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

Su labor es de difusión del programa, talleres con los vecinos, difusión con los medios, relación con la comunidad

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cuando ustedes han visto en el diario en breve que sale Quiero Mi Barrio en San Pedro de la Paz, aquí en Concepción, en todas las comunas hay uno esa labor la hace un periodista. Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esto corresponde al trabajo que se está haciendo a través de recursos de Serviu del Quiero Mi Barrio en la construcción del Cesfam de Pedro de Valdivia Bajo.

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

No, Serviu aporta con las obras físicas, el Ministerio de Vivienda aporta el convenio en la ejecución social del proyecto, tanto profesionales como talleres, no es plata de Serviu. La municipalidad en este programa no tiene aporte, es aporte solamente del ministerio



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La sede social tampoco? Estamos hablando de la 32.

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

En este programa no hay aportes municipales. Lo que está en ejecución o pronta ejecución es la sede Rivera Bío Bío, esa si es con presupuesto Serviu

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Y la cancha pertenece al Tapia Riff cierto?

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

La multicancha esta aledaña a la cancha del Tapia Riff, la multicancha que se va a construir.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esto fue aprobado, ese proyecto?

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

Si, está en proceso de contratación, aprobado por el concejo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Aprobados por el concejo. Son todos fondos ministeriales cierto, no del Minvu.

Sr. Profesional de la Secretaría de Planificación, don Edgardo Beltrán Bascur.

Esto es Minvu 100% no es plata municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, alguien está en contra, o se abstiene?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2165-133-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1092 de fecha 19 de julio de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO CONSULTORIA PLAN DE GESTION SOCIAL FASE II "EJECUCION CONTRATO DE BARRIO, PEDRO DE VALDIVIA BAJO".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, punto número 6 informe de comisiones, vamos a revisar colegas el Acta comisión de hacienda N° 26 de 21 de julio de 2016 excluyendo el punto número 15. tiene la palabra el secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta comisión de hacienda N° 26 de 21 de julio de 2016, Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Alex Iturra Jara, Patricio Kuhn Artigues, Hector Muñoz, Joaquín Eguiluz, Alejandra Smith.

1.- Oficio Ord. N° 435, de 06.07.2016, Jefa de Rentas y Patentes. Reconsideración Traslado de Patente de Alcoholes. Se deja establecido que este punto se trató en la Comisión de Hacienda N° 25-2016, de 14 de julio de 2016 quedando pendiente hasta aclarar si el local requiere de estacionamientos.

La Jefa de Rentas y Patentes informa que de acuerdo a lo instruido por la Dirección Jurídica mediante Ord. N° 486 del 07.06.16, en donde señala que existen antecedentes que deben ser puestos nuevamente en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, dentro de los cuales se destaca la Carta de Respuesta de la JJ.VV. 34-A "Enrique Molina Garmendia", en el cual emite un informe favorable a la solicitud de traslado de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CARLOS HERNAN CARDENAS CASTELLON	TRASLADO DE PATENTE ROL 4-3730 Y 4-3731 RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO ART. 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA	TRASLADO DESDE: CALLE ANGOL 565 A: CALLE CHACABUCO Nº 1266	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 696 DE 03.05.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N° 34-A "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA", RECIBIENDO RESPUESTA FAVORABLE PARA EL TRASLADO EL DIA 11.05.2016.	25.01.2016

Por lo anterior se solicita aprobar el Traslado de la Patente de Restaurant desde calle Angol N° 565 a calle Chacabuco N° 1266

El Director de Administración de Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio, aclara sobre el particular es del caso mencionar que no se requiere contar con estacionamientos, esto es a pesar de que la calle Chacabuco corresponde a una vía estructurante, pero por la cantidad de m2 destinados a comedor no amerita estacionamiento.

En efecto, efectuadas las consultas al Sr. Víctor Concha, Profesional de la Dirección de Obras, señala la obligatoriedad de los estacionamientos depende de la cantidad de m2 que se utilicen como comedor y al efectuar el cálculo correspondiente se requiere de seis estacionamientos, pero considerando lo establecido en el punto N° 3 del artículo 59 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, que establece textualmente:

"cuando el cambio de destino de todo o parte de un edificio haga exigible en número de estacionamiento inferiores a 10", no se establece exigencia de estacionamientos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el traslado de la patente de don Carlos Hernán Cárdenas Castellón.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Muñoz



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno esta patente en primera instancia se había rechazado, porque la junta de vecinos de Plaza Perú se había pronunciado en contra pero correspondía a la junta de vecinos Enrique Molina Garmendia, si es favorable siendo consecuente con la votación que siempre he tenido votaría a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Desde hace bastante tiempo estamos conversando la necesidad de que el municipio tome cartas en el tema del exceso de patentes que tenemos en nuestra ciudad soluciones concretas que puedan llevarnos a normalizar esto y llevarlo a la normativa vigente, sabemos que por un hecho circunstancial la comuna de Concepción quedó con un número de patentes de estas reservadas muy por sobre la norma y tenemos que hacer algo para regularlo, definitivamente tiene efecto esa norma no es porque si nada más, no es que alguien eligió un numero y lo puso allí, esto tiene una razón de ser. Sabemos por estadística que nuestra comuna particularmente y nuestra región tiene altos problemas de alcoholismo y tiene altos reclamos también que están relacionados con lo mismo, inasistencias escolares, al trabajo, una infinidad de cosas; por tanto tenemos la responsabilidad yo lo he dicho me voy a abstener en estas patentes hasta que no hagamos un trabajo que permita hacer una política municipal para poder solucionar este problema, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, hace tiempo y de manera reiterada le venimos planteando la necesidad de establecer por parte del municipio una política destinada a este tema, de hecho lo planteado por Patricio es cierto y también es absolutamente necesario poder analizar los espacios urbanos que tenemos y obviamente procurar que a este respecto se realice una política que esté orientada a bajar las condiciones que alteren la seguridad y por cierto también ha beneficiar a la población de manera adecuada de modo que no concorra a este modo de exageración de expendio de bebidas alcohólicas, en este caso la junta de vecinos ha aprobado por tanto voy a aprobar. También me percate que había algunos ruidos que se habían generado en la anterior administración, al parecer en esta la situación va a ser distinta pero quiero reiterar que sería importante no sé que comisión podría abordar el tema para los efectos de entrar a fondo de una vez por todas al tema que nos inquieta a todos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Este es un local que está en Chacabuco a qué altura?, donde está la universidad?, yo tengo una postura al respecto a ese tema. Hemos ido distorsionando los barrios residenciales en Concepción, donde habita mucha gente sobre todo adultos mayores y con este tipo de locales la verdad es que no ayudamos a mejorar la calidad de vida, tenemos permanentes reclamos respecto de lo que allí sucede, como amanecen esos sectores producto de la venta de alcohol, recordar que hay un dictamen que es el 54964 de la Contraloría General de la República donde acoge la petición de unos vecinos respecto de la votación que allí hubo porque también y lo dice el informe de contraloría que el fin último de las municipalidades consiste en satisfacer las necesidades de los vecinos y yo me quedo con lo que dice la contraloría general de la república por lo tanto me voy a abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces, señor secretario, porque no hay unanimidad.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Como restorán patente no limitada y los vecinos están a favor, voy a votar a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo me voy a abstener por las razones señaladas y quiero aclarar que no tengo absolutamente ningún problema contra esta empresa en particular todo lo contrario, pero es un tema mayor. Lo que se me olvido decir denante es que nosotros tenemos que hacer un mucho, mucho mayor esfuerzo en la fiscalización de manera de diferenciar los locales que verdaderamente quieren funcionar bien, yo he visto en estos casos ellos tienen una cocina que amerita a un restorán pero hay otros locales que no que son sencillamente chelerías con algo para picar y de esa manera burlan la ley y nosotros no fiscalizamos bien, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Como dije voy a aprobar pero quiero aprobar que ese barrio entero está con una dotación que ya no podemos cambiar, y no aprobarlo sería una discriminación odiosa, insisto hay que establecer una política de barrio.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Acojo lo que dice Christian y lo que dice Patricio, la verdad es que por lo que debemos velar es que estos locales que circundan la Universidad de Concepción sean de buen nivel, por las fotografías adjuntadas esto así parece, pero por lo demás esta junta de vecinos está en su mayoría constituida por ex funcionarios de la Universidad de Concepción, la mayoría tercera edad, funciona muy organizada en dependencias mismas de la Universidad de Concepción y se ha manifestado muy severa en otros aspectos, de manera que si dio su visto bueno es porque debe estar muy fundado aquello, sin perjuicio de aquello yo hago eco de la solicitud que ha hecho el concejal Kuhn, me predispongo con la mejor disposición a reglamentar esto, Dios mediante pongamos tener la objetividad en los días que queda y vamos a tener que tenerla porque hay otras ordenanzas que tenemos que modificar y por lo demás afectan a toda la ciudad, dicho esto voy a aprobar este traslado señor presidente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señora Alejandra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Voy a mantener mi abstención por lo señalado anteriormente, no se trata de discriminar todo lo contrario creo que de alguna manera podemos ir mermando el aumento de este tipo de permiso municipal, una de nuestras funciones es velar y lo reitero por la calidad de vida y la tranquilidad de los vecinos y si podemos colaborar con ir disminuyendo estos locales en lugares que ya están saturados yo lo voy a hacer así que me abstengo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

A favor

ACUERDO N° 2166-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 435 de fecha 06 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas de fecha 19 de julio de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en las Comisiones de Hacienda N 25 y 26 de fechas 14 y 21 de julio del presente año, lo establecido en el artículos 65º letra ñ) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE ROL 4-3730 Y 4-3731 RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO ART. 3 LETRAS C), LEY 19.925 NO LIMITADA, CONTRIBUYENTE CARLOS HERNÁN CÁRDENAS CASTELLÓN, DESDE CALLE ANGOL 565 A CALLE CHACABUCO N° 1266 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez el Concejal. Se Abstienen los Concejales Patricio Kuhn Artigues y Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 611.811.504.-por Aplicación Ley N° 20.922.

Se somete a aprobación de los señores Concejales una Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores de ingresos, por valor de \$ 611.812.000.-, para ser destinada a cubrir los gastos que genere la aplicación de la Ley N° 20.922 de fecha 25.05.2016, y en conformidad con Circular N° 61 de 26.05.2016 de la SUBDERE, que concede beneficios a los funcionarios municipales de planta y de contrata, de acuerdo a lo indicado a continuación:

BENEFICIOS LEY N° 20.922	Monto Total \$	Nº Funcionarios
ASIGNACION PROFESIONAL Y ASIGNACION DIRECTIVO JEFATURAS (BONIFICACION 4 MESES)	62.669.788	143
AUMENTO DE GRADOS DESDE 10° AL 20° (BONIFICACION 4 MESES)	77.538.084	215
ASIGNACION PROFESIONAL Y ASIGNACION DIRECTIVO-JEFATURA AÑO 2016	188.009.364	143
AUMENTO DE GRADOS DESDE GRADO 10° AL 20° AÑO 2016	283.594.268	215
COSTO ESTIMADO APPLICACIÓN LEY N° 20.922	611.811.504	

Estos beneficios serán de cargo fiscal como lo establece el Art. 6 de la Ley N° 20.922, que textualmente establece: "El fisco efectuará un aporte extraordinario a las municipalidades durante el año 2016 de M\$ 32.000.000.- y el año 2017 de M\$ 36.000.000".

Por lo expuesto se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2016, por estimación de mayores Ingresos, por valor de \$ 611.811.504.-, lo que permitirá efectuar los pagos que establece la citada ley.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 611.812.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		002	999	De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Otras transferencia Corrientes de la SUBDERE	611.812.- 611.812.-
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta Personal a Contrata	530.234 81.578
				TOTAL GASTOS	611.812

El Director de Administración de Finanzas, Sr. Miguel Carrasco Marambio, señala que con fecha 25 de mayo de 2016 se publica la Ley 20.922, que consiste en aumento de grado remuneratorio, beneficiando a 215 funcionarios municipales en calidad Planta y Contrata, encasillados en los escalafones "Técnicos, Administrativos y Auxiliares" desde los grados 10° al 20° para el año 2016 y adicionalmente contempla una bonificación de 4 meses beneficiando a los mismos funcionarios. Por otra parte, la Ley también contempla el pago de la Asignación Profesional correspondiente al 34% de lo pagado en la EUS para el presente año y un 100% para el año 2017, beneficiando a 133 funcionarios encasillados en los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas que poseen título



profesional, más una bonificación de 4 meses. Por último la ley concede el pago de la asignación Directivo Jefaturas correspondiente al 50% de la asignación profesional, beneficiando a 10 funcionarios encasillados en los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas que no poseen título profesional, más una bonificación de 4 meses.

Además, la ley establece que las municipalidades sólo podrán destinar los citados fondos aportados, por la SUBDERE, a financiar lo establecido en la presente Ley. La no destinación de los fondos transferidos a los fines que señala la ley será sancionada de acuerdo a las penas establecidas en el artículo 236 del Código Penal. Finaliza señalando que lo anterior es un mandato legal por lo que debe aplicarse en forma estricta.

El Concejal, Sr. Ulloa, asevera que es una ley, y como tal sólo hay que aplicarla, conforme a lo citado por el Director de Administración y Finanzas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación de Ingresos y Gastos por estimación de mayores ingresos por la suma \$ 611.812.000.- para la aplicación Ley N° 20.922.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Obviamente voy a aprobar y quiero felicitar a los funcionarios municipales que van a recibir merecidamente un aumento significativo gracias a que en definitiva el congreso aprobó estos recursos que están destinados exclusivamente al efecto que aquí se indica, así que un abrazo a cada uno.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Felicitar a los funcionarios por haber obtenido esto, lo pregunto en la comisión de hacienda pero no se refleja en el acta, planté que como municipio pudiéramos ayudar a que este beneficio se amplíe no solamente a la planta de profesionales sino también a la planta administrativa donde también hay profesionales. Que hagamos lo posible por nuestros propios medios con nuestros parlamentarios y que también como órgano colegiado del concejo municipal hagamos llegar al congreso esta propuesta, me parece justo que también personas que desempeñan una labor en la municipalidad y que tienen un título profesional también sean incluidos en este beneficio. Propongo esa moción.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que esto viene a hacer justicia respecto de lo que son los ingresos en remuneración del sector público considerándose los municipios autónomos pero también pasan a servicios del sector público en todas las instituciones públicas se paga el incentivo o la asignación profesional cosa que no sucedía acá en la municipalidad de Concepción por lo tanto yo creo que esto no va a tener mayor discusión sino que solamente aprobarla y alegrarnos por los funcionarios que efectivamente se lo merecen contrata y titulares, felicitaciones y voy a votar a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Destacar de alguna manera que este gobierno de la nueva mayoría le cumple a los trabajadores públicos de una u otra manera con esta ley que la verdad es un esfuerzo grande al presupuesto de la nación que va en la mejora de nuestros trabajadores municipales, creo que eso también hay que valorarlo hay también una cantidad de recursos que se están destinando para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, sus competencias laborales a través de la profesionalización con recursos para becas para estudiar y todo lo demás con un plan implementado por la Subdere, escuche al subsecretario en su momento y me parece muy bien que se esté avanzando en este ámbito por el gobierno que quiere mayor equidad para Chile y quiere partir por los trabajadores municipales los trabajadores públicos, felicitar y que sigamos trabajando en eso.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, alguien que este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2167-133-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 611.812.000.- PARA EL AÑO 2016 POR APLICACIÓN LEY N° 20.922.DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras transferencia Corrientes de la SUBDRE	611.812.-
				TOTAL INGRESOS	611.812.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	530.234
	02			Personal a Contrata	81.578
				TOTAL GASTOS	611.812

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1373 de 06.07.2016 de la Directora de DIDEKO. Solicitud cambio código presupuestario.

La Directora de DIDEKO en oficio indicado solicita cambio de código presupuestario del programa "Actividad de Recreación de Talleres Municipales", del código 22.07.002.001 "Servicio de Impresión (Folletos, Revistas, Reproducciones)" al código 22.04.008 "Menaje para la Oficina, Casino y Otros".

La petición se basa en el pronunciamiento del Director de Control realizada por su Ord. N° 540, del 07.06.2016, en el cual, señala de manera clara y precisa en el Programa de Actividad Municipal "Hitos en las Personas Mayores de Concepción" la naturaleza de la adquisición de "Mates de madera con logo y bombilla", toda vez que el gasto se imputó a la cuenta 22.07.002.001 "Servicios de Impresión", sin embargo por tratarse de compra de especies, debería ser imputada a la cuenta 22.04.008 "Menaje para la Oficina, Casino y Otros". El cambio se solicita realizar en el Programa denominado "Actividad de Recreación de Talleres Municipales" que se desarrollaran entre el 01 de junio y 31 de agosto, aprobado por Acuerdo del Concejo 2079-129-2016 de 16 de junio de 2016.

Por lo anterior, se solicita aprobar

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 5.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07			Publicidad y Difusión	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-



El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta por qué paso esto, por qué se pagó mal?

La Jefa del Dpto. de Contabilidad y Pptos., Sra. Rosa Torres Albornoz, aclara que este programa aún no ha sido pagado. Lo que pasa es que conforme a lo señalado por el Director de Control, en el oficio señalado precedentemente, objetó la imputación de la adquisición de "Mates de madera con logo y bombilla" correspondiente al Programa de Actividad Municipal "Hitos en las Personas Mayores de Concepción" considerando que los gastos se deben ejecutar de acuerdo a su naturaleza, y en este caso puntual, en el programa se indicaba impresión asumiéndose que los mates se irían a imprimir con el logo institucional, razón por la que se imputó al código 22.07.002.001 "Servicios de Impresión". Posteriormente, revisado los antecedentes, en el pago, que respaldaba la adquisición, la Dirección de Control solicitó mayores antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario detectando en ese momento que correspondía a compra de mates por lo que se estimó que se debía cambiar la imputación del programa indicado a la cuenta 22.04.008 Materiales de Uso o Consumo -Menaje para la Oficina, Casino y Otros, devolviéndose a la Dirección de Finanzas el decreto de pago con los antecedentes de respaldo para realizar los ajustes correspondientes. El Dpto. de Contabilidad con estos nuevos antecedentes determinó que se debía cambiar la imputación ya que se trataba de la adquisición de mates y no la impresión de los mismos como fue mencionado por la DIDECCO en el Programa.

En el transcurso del desarrollo del programa anterior, se presentó en la Comisión de Hacienda N° 19, de 26 de mayo de 2016, para su discusión y aprobación el programa denominado "Actividad de Recreación de Talleres Municipales", que se desarrollaría entre el 01 de junio y 31 de agosto del presente año, en el que se señalaba la adquisición de un Servicios de Impresión y que una vez aprobado, por Acuerdo del Concejo 2079-129-2016, de 16 de junio de 2016, la funcionaria Sra. Olaya Mosquera, de la Dirección de Desarrollo Comunitario se acercó a la Dirección de Finanzas para informar a la Directora de Finanzas (S), Sra. Elsa Pino Arriagada, que en el programa señalado donde se indicaba servicio de impresión en realidad correspondía a adquisición de mates y no a impresión de mates, haciéndose necesario regularizar o corregir la situación, cambiando la imputación desde el código 22.07.002.001 "Servicios de Impresión" al código 22.04.008 Materiales de Uso o Consumo - Menaje para la Oficina, Casino y Otros por la suma de \$ 5.000.000.-, que es lo que se está regularizando con esta modificación presupuestaria.

Director de Administración de Finanzas, Miguel Ángel Carrasco Marambio, indica que no implica un mayor gasto sino que una modificación de la imputación presupuestaria, conforme al destino de las compras y su naturaleza según el clasificador presupuestario y lo que indica las normas vigentes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, en concejo municipal, se ofrece la palabra.
En votación, en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2168-133-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1373 de fecha 06 de julio de la Directora de Desarrollo Comunitario, el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$ 5.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	<u>5.000.-</u>
		04		TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	<u>5.000.-</u>
		07		TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u>



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 498, de 12.07.2016, Director de Construcciones. "Reposición Mallas Perimetrales Club Deportivo Frontera", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "Club Deportivo Frontera" solicita la reposición de mallas tras la zona de arcos, ya que las existentes cumplieron su vida útil y por su deterioro no cumplen eficientemente con su función, por ello y analizada la petición el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE. De acuerdo al Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, el aporte vecinal correspondería al 40% y el aporte municipal al 60% del presupuesto.

Se elaboró un presupuesto estimativo total del proyecto ascendente a la suma de \$ 2.474.816.- correspondiendo Aportes: Vecinal por la suma de \$989.956.- y Aporte Municipal por \$1.484.860.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.038	Reposición Mallas Perimetrales Club Deportivo Frontera

Profesional de la Dirección de Construcciones, Margarita Bravo, señala que en el Sector Pedro del Río Zañartu, existe una cancha en la que efectivamente las mallas se encuentran deterioradas, ya cumplió con su vida útil como se ha indicado anteriormente, a su vez indica que el Club Deportivo Frontera se hará cargo de la mano de obra y materiales menores.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación y denominación del código por la suma de \$1.484.860.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, en concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2169-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 498 de fecha 12 de julio del Director de Construcciones, el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.038	Reposición Mallas Perimetrales Club Deportivo Frontera

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1065 de 14.07.2016 del Director de Planificación. Compra de 4 medidores de agua potable para áreas verdes.

El Director de Aseo y Ornato ha solicitado a través del oficio Ord. N° 408 de fecha 06.05.2016, disponibilidad para adquirir mediante licitación pública, cuatro medidores de agua potable para ser utilizadas en la construcción de las siguientes áreas verdes de la comuna:

Los Fresnos (Pje. 13-A y Pje. 20)

Población Lautaro (Los Sauces con Pje. 1)

Villa Simón Bolívar (Pje. Aste con Pje. Brasil)

Lomas de San Andrés (Juan de Fontalba con Cano de Aponte)

El Director de Planificación en oficio Ord. N° 1065 de 14.07.2016 informa que esta adquisición puede ser financiada con el saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 7.500.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	7.500.-
				TOTAL GASTOS	7.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.500.-
				TOTAL GASTOS	7.500.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 16.07.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	36.815.000	7.075.705	28.375.089	1.364.206

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por el monto de \$ 7.500.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2170-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1065 de fecha 14 de julio del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR EL VALOR DE \$ 7.500.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	7.500.-



SUBT	ITEM	ASIG	TOTAL GASTOS	7.500.-
			GASTOS	DISMINUYE (MS)
35			SALDO FINAL DE CAJA	7.500.-
			TOTAL GASTOS	7.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 1067 de 14.07.2016 del Director de Planificación. Solicitud transferencia gratuita ante el SERVIU.

El Director de Planificación en oficio indicado solicita "Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Río Andalién N° 38 Lote Equipamiento 5, comuna de Concepción, inscrito a fojas 1925 N° 1757 en el Registro de propiedades del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, de propiedad de dicho Servicio".

Lo anterior, en el marco de las iniciativas de proyectos gestionados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento FRIL (Fondo Regional Iniciativa Local).

La Profesional de Planificación, Sra. Carolina Poch Palacios, aclara que se requiere la aprobación del Concejo para que autorice realizar la solicitud al SERVIU de la transferencia gratuita a la Municipalidad, esto con el fin de postular a financiamiento FRIL (Fondo Regional Iniciativa Local) con la finalidad de la Construcción de la Plaza Central Ríos de Chile Concepción.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad gestionar ante el SERVIU la transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Río Andalién N° 38 Lote Equipamiento 5, comuna de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, En votación, en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2171-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1067 de fecha 14 de julio del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SOLICITUD AL SERVIU BIO BIO DE LA TRANSFERENCIA GRATUITA A LA MUNICIPALIDAD, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE RIO ANDALIÉN N° 38 LOTE EQUIPAMIENTO 5, COMUNA DE CONCEPCIÓN, INSCRITO A FOJAS 1925 N° 1757 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1976, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN, DE PROPIEDAD DE DICHO SERVICIO".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1070 de 14.07.2016 del Director de Planificación. Solicitud transferencia gratuita ante el SERVIU.



El Director de Planificación en oficio indicado solicita "Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Michimalongo N° 1055, Población Agüita de la Perdiz, comuna de Concepción, inscrito a fojas 2571 N° 2155 en el Registro de propiedades del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, de propiedad de dicho Servicio".

Lo anterior, en el marco de las iniciativas de proyectos que son de interés para la Secretaría de Planificación.

La Profesional de Planificación, Sra. Carolina Poch Palacios, aclara que se requiere la aprobación del Concejo para que autorice gestionar la solicitud ante el SERVIU para realizar la transferencia gratuita a la Municipalidad, esto con la finalidad de mejorar la Sede Vecinal de la Agüita de la Perdiz.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad gestionar la transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Michimalongo N° 1055, Población Agüita de la Perdiz, comuna de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2172-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1070 de fecha 14 de julio del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SOLICITUD AL SERVIU BIO BIO DE LA TRANSFERENCIA GRATUITA A LA MUNICIPALIDAD, UBICADO EN CALLE MICHALONGO N° 1055, POBLACIÓN AGÜITA DE LA PERDIZ, COMUNA DE CONCEPCIÓN, INSCRITO A FOJAS 2571 N° 2155 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1982, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN, DE PROPIEDAD DE DICHO SERVICIO".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 1086 de 18.07.2016 del Director de Planificación. Solicita transferencia gratuita ante el SERVIU.

El Director de Planificación en oficio indicado solicita "Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Los Acacios N° 102, Isla Andalién, comuna de Concepción, inscrito a fojas 2944 N° 2014 en el Registro de propiedades del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, de propiedad de dicho Servicio".

Lo anterior, en el marco de las iniciativas de proyectos gestionados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

La Profesional de Planificación, Sra. Carolina Poch Palacios, aclara que se requiere la aprobación del Concejo para que autorice gestionar la solicitud ante el SERVIU para realizar la transferencia gratuita a la Municipalidad de Concepción, esto con el fin de postular a financiamiento FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la multicancha.

Sr. Eguiluz, consulta ¿qué proyecto se realizará y con qué financiamiento?



La Profesional de Planificación, Sra. Carolina Poch Palacios, informa que el programa de mejoramiento de la cancha será financiado con el Programa de Seguridad Pública y la construcción del espacio comunitario "Isla Andalien" será financiada con fondos FRIL (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Sr. Eguiluz, indica que falta demoler la mitad de un inmueble (escuela), por falta de disponibilidad presupuestaria para poder demoler la otra mitad, por lo que sugiere que se realicen las gestiones para generar disponibilidad presupuestaria, a su vez que existe un problema, es que este inmueble tiene un techo de asbestos no pudiéndose hacer por funcionarios municipales con los mecanismos que utilizan frecuentemente, sino que se habría que realizar una licitación para que una empresa especializada retire estas planchas de asbestos.

Profesional de Planificación, Carolina Poch Palacios, indica que existe una autorización de SERVIU para poder demoler el Inmueble.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad gestionar ante el SERVIU la solicitud de la transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Los Acacios N° 102, Isla Andalién, comuna de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería referirme al mismo punto que se refleja según el acta, que esta escuela tiene un techo de asbestos, se autorizo la demolición de la escuela pero no se pudo materializar en un 100% porque tiene que ser personal especializado el que retire estas planchas de asbestos, pero no se puede llevar a cabo porque no hay disponibilidad presupuestaria entonces repetir la solicitud que se hagan las gestiones, que el ejecutivo haga las gestiones para que estos fondos estén disponibles ya que igual como lo menciona la señora Carolina Poch existe ya una autorización del Serviu para demolerlo pero estamos trabados en el financiamiento solicitarlo para que esto salga lo antes posible.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Efectivamente este es un tema muy antiguo ha costado mucho, lo que sí puedo señalar, creo con conocimiento, es que esto si lo puede hacer la municipalidad es cuestión de preguntarle al Director de Construcciones y él dirá que si lo puede hacer, así que no habría que incurrir en un gasto extraordinariamente alto. Por cuanto la municipalidad tiene posibilidad de hacerlo como institución, quiero dejarlo claro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2173-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1086 de fecha 18 de julio del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SOLICITUD AL SERVIU BIO BIO DE LA TRANSFERENCIA GRATUITA A LA MUNICIPALIDAD, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LOS ACACIOS N° 102, ISLA ANDALIÉN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, INSCRITO A FOJAS 2944 N° 2014 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1979, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN, DE PROPIEDAD DE DICHO SERVICIO".



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 446 de 14.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.
Oficio Ord. N° 449 de 14.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.
Oficio Ord. N° 465 de 18.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.
Oficio Ord. N° 466 de 18.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.
Oficio Ord. N° 471 de 19.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C)	AVDA. INGLESA N° 50 PEDRO DE VALDIVIA	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 766, 17.05.2016 INFORMA QUE LA JJ.VV. "ARTURO JUNGE", DONDE SE UBICA EL LOCAL, SE ENCUENTRA INACTIVA.	28.04.2016
MIRNA REBECA ROMERO MARTINEZ	TRASLADO Y TRANSFERENCIA EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3 LETRA F) LTDA.	TRASLADO DESDE: AVDA. 21 DE MAYO N° 2487 A: MAIPU N° 1226	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 947, 15.06.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N°30 "BERNARDO O'HIGGINS", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	03.05.2016
RESTAURANTE ASTORIA MARINA CONCEPCION LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C)	BARROS ARANA N° 1068 LOCAL 90	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 996, 29.06.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N°30 "BERNARDO O'HIGGINS", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	02.06.2016
SERVICIO DE ALIMENTACION GUEVARA Y CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C)	BERNARDO O'HIGGINS N° 117	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1006, 30.06.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. PLAZA ESPAÑA, DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA	02.06.2016



			A LA FECHA.	
ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	SUPERMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA P)	AVDA. PAICAVI N° 1376 LOCAL 12	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1007, 30.06.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA J.J.VV. CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR, DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	02.06.2016

9.1.- SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta ¿si existía local anteriormente funcionando? ¿Es un local habilitado o es algo nuevo en términos de construcción?

El Director de Administración de Finanzas, Sr. Miguel A. Carrasco Marambio, señala que los anteriores dueños no les fue bien con el negocio, actualmente existe el local para lo cual el nuevo arrendador debe sacar nuevamente la patente.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente correspondiente a Servicios Gastronómicos SPA.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, en concejo municipal, quienes estén en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2174-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 446 de fecha 14 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presenta año; lo establecido en los artículos 65º letra ñ) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA INGLESA N° 50 PERDO DE VALDIVIA DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CONTRIBUYENTE SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.2.-MIRNA REBECA ROMERO MARTINEZ

El Concejal, Sr. Kuhn, señala que, llama la atención que la JJ.VV. N°30 Bernardo O'Higgins, ha demostrado ser activa para oponerse en temas como estos y en esta oportunidad ¿no ha dado respuesta?, también se refiere sobre el despacho de la correspondencia, indica que la JJ.VV. señaló su malestar por los despachos ya que las cartas no estaban asociadas a la dirección correcta.
El Profesional de Rentas y Patentes, Sr. Cristian Manríquez Sáez, aclara sobre el despacho de correspondencia señalando que las gestiones se realizaron por parte de la Secretaría Municipal, se adjunta la copia de carta dentro del expediente.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sres. Ulloa e Iturra.

Se Abstienen: Concejales Sres. Kuhn, Eguiluz, Muñoz y la Sra. Smith.

Hasta que se reciba la respuesta de la Junta de Vecinos del sector donde se ubica el local.

Se aludió en dicha comisión que somos Secretaría Municipal los encargados de emitir dicho oficio en este caso a la junta de vecinos, acá tengo el registro fue entregado por libro por parte del auxiliar de secretaría municipal don Alejandro con fecha 18.05.2016 fue recepcionada en este caso por el presidente de la junta de vecinos Bernardo O'Higgins, tengo fotocopia del libro y cardex de todo el procedimiento desde cuando nos llega el expediente a secretaría municipal hasta cuando nosotros entregamos el oficio final habiendo respuesta o no por parte de la junta de vecinos y con eso se ingresa a la comisión de hacienda correspondiente, por si quedaban dudas o se puede adjuntar al acta señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si adjúntese al acta, vamos a la votación entonces.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Voy a votar en contra y principalmente porque esta junta de vecinos, en el sector hay una gran cantidad de locales de expendio de bebidas alcohólicas lamentablemente no tenemos la respuesta de la junta de vecinos pero los vecinos de ese sector y los vecinos anteriormente habían dicho que no querían, esto es un traslado pero igual es una patente limitada, así que por eso voy a votar en contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo me voy a abstener esta es una patente limitada, y como lo he señalado hasta que no se tenga una política de esta municipalidad respecto a lo que vamos a hacer con el exceso de patentes que tenemos en Concepción.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Este es un traslado y no hay junta de vecinos que se oponga, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señora Alejandra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Joaquín Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

A favor

ACUERDO N° 2175-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 449 de fecha 14 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra ñ) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE ROL 4-611 GIRO EXPENDIO DE CERVEZA, ARTICULO 3 LETRA F) LIMITADA DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925 DESDE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA 21 DE MAYO N° 2487 AL LOCAL UBICADO EN MAIPU N° 1226 DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CONTRIBUYENTE MIRNA REBECA ROMERO MARTINEZ.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera y Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, se abstiene el Concejal Patricio Kuhn Artigues.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.3.- RESTAURANTE ASTORIA MARINA CONCEPCION LTDA

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente correspondiente Restaurante Astoria Marina Concepción Ltda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Voy a votar a favor pero quiero que quede en acta, a mi me consta que este es un restaurante, si se vende comida, a pesar que la junta de vecinos no se pronuncio, es una patente no limitada no tengo problemas en aprobarla

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, 10 votos a favor



ACUERDO N° 2176-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 465 de fecha 18 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra ñ) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 EN EL LOCAL UBICADO EN BARROS ARANA N° 1068 LOCAL 90 DE LA COMUNA DE CONCEPCION, DEL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE ASTORIA MARINA CONCEPCION LTDA RUT 76.204.877-9.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.4.-SERVICIO DE ALIMENTACION GUEVARA Y CIA. LTDA

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta sobre ¿cómo fiscalizamos aquellos que quieran usar una patente para otras que no son restaurant, cosas respecto a la ubicación que tiene esta?

El Director de Administración de Finanzas, Sr. Miguel A. Carrasco Marambio, señala que, conforme a la ley 19.925 Título I, Artículo 2, párrafo primero señala que todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas, estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile, de los inspectores municipales y fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: los Concejales Sres. Ulloa, Iturra, Eguiluz y Muñoz.
Se Abstienen, los Concejales Sr. Kuhn y Sra. Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación uno a uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo me voy a abstener hasta que esta municipalidad tenga una politica respecto a las patentes, en los casos que no son limitadas y que tengo dudas igual me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señora Alejandra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Joaquín Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

A favor

ACUERDO N° 2177-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 466 de fecha 18 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra ñ) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) EN EL LOCAL UBICADO EN BERNARDO OHIGGINS N° 117, DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CONCEDASE AL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE ALIMENTACION GUEVARA Y CIA LTDA RUT N° 76.503.029-3

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene el Concejal Patricio Kuhn Artigues.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.5.- ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente correspondiente a Administradora de Supermercados Express Ltda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Es una patente limitada por cuanto me abstengo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

9 votos a favor, 1 abstención



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tengo la duda porque al parecer la patente p) no es limitada, son la a, e, f y la h, esta patente p de supermercado si es limitada yo también me abstengo

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No es limitada es de supermercado

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perdón mini mercado es limitada? Supermercado no?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si, así es

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces cambio mi votación a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

10 votos a favor.

ACUERDO N° 2178-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 471 de fecha 19 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra ñ) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PATENTE DE SUPERMERCADO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA P) EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA PAICAVI N° 1376 LOCAL 12 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CONCEDASE AL CONTRIBUYENTE ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA, RUT 76.134.946-5.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 520 de 15.07.2016 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-18-LE16 "Construcción Cancha Multijuegos Deportivo Estrella del Sur".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Rodrigo Díaz Aguilera | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jimena Muñoz Puentes | : Representante Dirección de Control |



- María Isabel Escalona Riveros : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del FNDR a través de proyectos FRIL, con un presupuesto estimativo de \$ 29.378.000.- IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad N° 352, de fecha 17 de junio de 2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas, pero solo dos cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación, 80% oferta económica, 16% plazo y 4% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación en orden de prelación:

Nº	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo d Form	Req. Oferta	Pnd. Plazo	Pnd. R.F.	Pnd. TOTAL	
1	Empresa de Construcción y Servicios Ltda.	26.680.431	80	4	80	15	4	99,0
2	Equipamiento Urbano ETO CHILE Ltda. (con unión temporal de proveedores)	28.495.420	75	4	75	16	4	94,9

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta sobre la ubicación de la construcción de la Cancha Multijuegos Deportivos Estrella Sur.

La Profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Jovanka Alavania, responde que la ubicación corresponde en el sector Cerro la Pólvora, Población Pólvora II, que queda detrás del terminal de buses de Tur Bus donde existe una escalera.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda., por la suma de \$ 26.680.431.- y un plazo de 80 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2179-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 520 de fecha 15 de julio del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 2417-18-LE16 "CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIJUEGOS DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR". A LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA RUT 76.065.100-1 POR LA SUMA VEINTE Y SEIS MILLONES SESIENTOS OCHEENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 26.680.431) Y UN PLAZO DE 80 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 2265 de 14.07.2016 de la Directora de Salud Municipal. Suplementaciones Presupuestarias.

La Directora de la DAS solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud, para su incorporación al presupuesto vigente del año.

11.1.- Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2016.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 56.202.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	56.202.-
				TOTAL INGRESOS	56.202.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	40.950.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	7.626.-
	09			Arriendos	7.626.-
				TOTAL GASTOS	56.202.-

Este Convenio tiene como objetivo mejorar el nivel de salud mental de niños (as), adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿es este un programa piloto para los Niños, Niñas y Adolescentes?, además señala ¿cómo se canalizan estos niños en la atención primaria?

La Sub-Directora de la DAS, Sra. Jessica Pereira Reyes, responde que los recursos vienen destinados para contratar profesionales, los que abarcan niños/as, adolescentes y jóvenes, en este programa se trabaja en terreno con un asistente social, un técnico paramédico y un agente comunitario. El programa viene destinado así, conforme a las directrices del convenio dado que se realizaran diagnósticos en domicilios, para así internar y derivarlos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación del Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, como no aprobar recursos destinados a salud mental, la salud mental es el pariente pobre de la salud en Chile, pero mucho más cuando esta está destinada, el público al que tiene que llegar son niños y adolescentes más aún en nuestra ciudad, encuentro que difícilmente se va a garantizar aquella restauración pero sin duda alguna cada peso que aprobemos para salud mental infantil estamos invirtiendo en nuestro futuro. Las crisis, después de la última crisis del Senam, indican que el 75% de estos niños padecen alguna discapacidad mental, yo le ruego señor alcalde que por su intermedio se oficie a la directora de administración de salud que en los nuevos Cesfam que estamos inaugurando se garanticen los espacios de atención de salud mental en atención a condiciones que garanticen la privacidad del trato de la información, que hagamos todos los esfuerzos para poder atender a los parientes pobres de la salud chilena que es la salud mental, y otra cosa esta es una demanda que como ciudad nosotros debemos hacer llegar a Santiago Concepción



no cuenta con un hospital Psiquiátrico, es inaceptable lo que está allí arriba Leonor Mascayano, que todos espero que todos alguna vez visitemos, es el servicio de psiquiatría que depende del hospital de Concepción pero Concepción no cuenta con un Hospital Psiquiátrico y a lo menos la segunda ciudad de Chile lo merece, así que aplaudir esto y advertir de que debemos aun hacer un esfuerzo mayor, gracias señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quisiera agregar a lo señalado por Sebastián que la falta de seguridad en el hospital psiquiátrico es abismante debiéramos de alguna manera participar en una discusión al respecto como municipio le sugiero señor alcalde que pudiéramos tener a través de nuestra comisión de seguridad una intervención a ello o invitar a la gente del hospital psiquiátrico para intercambiar ideas.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad que es un tema bastante sensible, el tema de los niños. Yo comentaba en la comisión, no está reflejado allí obviamente, la situación que a uno le toca ver en terreno de niños maltratados, niños que están en la droga a corta edad, con padres alcohólicos, drogadictos y obviamente los problemas mentales que tienen esos niños son bastantes paupérrimos en lo que significa su futuro. Creo es un programa que implemento el ministerio de salud y lo aplica a través de los centros de la red asistencial y nosotros tenemos el beneficio de poder contar con recursos del servicio de salud Concepción para poder implementar, estas son cantidades menores yo creo que esto debería aumentarse, y ahí hay que hacer una gestión quizás directamente con el ministerio para que este programa se aplique en todos los consultorios que se vea también dentro de los establecimientos municipales donde hay mucha vulnerabilidad en los establecimientos de educación y poder llegar a muchas más familias y poder ponerle atajo a tiempo a sus problemas cotidianos, a sus problemas con los que ellos nacen, viviendo situación que obviamente su salud mental se va deteriorando día a día, creo que es una señal pequeña que nosotros podemos dar como municipio pero que requiere de mucha más atención, mucha más preocupación y por supuesto mucha más voluntad, uno no puede dejar de abstraerse de esto, lo digo como mamá y en ese sentido uno lo puede entender mejor lo que significan los hijos, uno quiere hijos sanos para su país, hijos sanos para la familia, en ese aspecto yo no me voy a negar todo lo contrario lo apruebo pero ojala esto fuera con mucho más recursos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Señor alcalde, indudablemente que es un tema que vale la pena analizar, y creo que todos debemos apoyar. Señalará que la municipalidad tiene una oficina que está trabajando con niños y adolescentes y con seguridad pública también estamos trabajando en algunos barrios. Creo que es donde se debe atacar el tema desde los niños, la juventud y estos programas, a veces la gente solo quiere obras físicas y hay programas que tienen que ver especialmente con nuestra juventud el futuro de Chile. Lamentablemente hoy en nuestros barrios el tema del abuso, de las drogas con los niños y niñas es un tema muy potente y creo que cada vez deberían haber mayores recursos, quiero felicitar lo que estamos haciendo en el municipio y los programas estatales van a fortalecer lo que ya estamos haciendo como municipio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, 10

ACUERDO N° 2180-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2265 de fecha 14 de julio de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 56.202.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	56.202.-
				TOTAL INGRESOS	56.202.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	40.950.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	7.626.-
	09			Arriendos	7.626.-
				TOTAL GASTOS	56.202.-

Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.2.- Programa Sembrando Sonrisas-Expansión 2016.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 10.581.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	10.581.-
				TOTAL INGRESOS	10.581.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	10.465.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	116.-
				TOTAL GASTOS	10.581.-

Este convenio otorga fondos para la promoción y prevención de la salud bucal de 1.929 niños pertenecientes a JUNJI, Integra y otras, en edad parvularia a través de las siguientes estrategias:

- Educación en salud bucal y entrega de set de higiene oral a niños (cepillo y pasta proporcionadas por el Servicio Salud Concepción).
- Examen de salud bucal a la población infantil parvularia.
- Aplicación de flúor barniz (aportado por Servicio Salud Concepción) en dos sesiones a niños, una vez firmado el consentimiento por el parent/madre o representante legal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Programa Sembrando Sonrisas-Expansión 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, tiene la palabra el concejal Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Solo dejar constancia de algo si aprobamos el sembrando sonrisas consecuentemente, y aquí le demuestra colega que no siempre es 6-5, disminuir la cantidad de dulces que entregamos a nuestros niños, sólo eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. En votación? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2181-133-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2265 de fecha 14 de julio de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 10.581.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	10.581.-
				TOTAL INGRESOS	10.581.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	10.465.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	116.-
				TOTAL GASTOS	10.581.-

Programa Sembrando Sonrisas-Expansión 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 1219 de 06.07.2016 del Director de la DAEM. Conciliación en juicio laboral, Causa M-470-2016 Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción.

El Director de la DAEM señala en oficio indicado que se trata de un juicio laboral incoado por don Luis Isla Suazo, quien fue contratado a plazo fijo para prestar servicios en calidad de vigilante nocturno en la escuela Marina de Chile. Respecto de la conciliación arribada en juicio en audiencia única nace una propuesta del tribunal aceptada por ambas partes donde se acordó, el pago de los años de servicios, fijándose en la suma de \$ 761.898.- y el pago por feriado en la suma de \$ 178.633.-, totalizando la suma a pagar de \$ 940.531.-

El Director de la DAEM solicita al honorable Concejo aprobar la propuesta formulada en conjunto con el propio trabajador, su abogado y la abogada de la Dirección Jurídica de la DAEM.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sres. Ulloa, Iturra, Muñoz y Eguiluz.
Se Abstienen, la Concejal Sra. Smith y Concejal Sr. Kuhn.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación uno a uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respetemos el reglamento!. Yo me abstuve porque me interesa y tengo acá toda la información del punto de vista judicial Juzgado de Letras del Trabajo Causa M-470-2016 y estuve leyendo el contrato de trabajo, estuve leyendo el alegato que hubo allí de parte de las partes y hay bastantes antecedentes respecto de esta materia y quiero manifestar obviamente, una vez más que aquí hay una situación grave que ocurrió en el caso de un trabajador que es don Luis Isla Suazo quien prestó servicio como vigilante nocturno en el colegio Marina de Chile, desde octubre 2013 hasta marzo de 2016, en virtud de estos contratos de trabajo que renovó sus servicios jurídicamente esta relación laboral paso por el solo ministerio de la ley a ser indefinido y se le despidió por la causal de vencimiento de plazo, me parece bastante grave que se despida a alguien con desprolijidad y que en definitiva sea el municipio quien deba costear estos errores habiendo un equipo jurídico en la dirección de educación municipal. Se nos dijo allí que era por una licencia médica prolongada, la abogada de educación, pero la verdad de las cosas que cuando hay un contrato de esta condición legal que es indefinida, las situaciones no se dan como se nos explico en esa oportunidad. Yo voy a aprobar porque el trabajador es víctima de esta situación originada por negligencia del DAEM pero exijo que se instruya o se ordene sumario para ver los errores administrativos de la situación de este ex funcionario del colegio Marina de Chile. Sin perjuicio obviamente de que me voy a reservar el derecho de llevar este asunto a contraloría para determinar la responsabilidad funcional que corresponde en la situación como se nos planteo en la comisión más los antecedentes que yo tengo en mi poder que son del juzgado de letras del trabajo de Concepción, voy a aprobar por un tema que el trabajador no tiene culpa, pero hay un tema de desprolijidad en lo que nos plantearon.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

El contrato es a plazo fijo y el trabajador acepto, yo vote a favor. Pero por qué paso a indefinido, me queda esa duda? No fue el día en que se vencía el plazo en que se le dijo a la persona que ya no seguía o la licencia médica impidió que se le notificara? Qué sucedió allí?



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería hacerle una consulta a la Directora Jurídica, este es un caso en que la prolongación de la licencia amerita un cambio en su condición laboral, y segundo como el tema está tan de moda en otras instituciones, quisiera saber cómo estamos en el tema de las licencias prolongadas que sobrepasan las normas y que en definitiva correspondan poner término a los servicios de la persona.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En relación a las licencias habría que hacer un estudio, pero por lo menos en este tiempo se produjo una desvinculación por haber cumplido el plazo de 180 días dentro de los dos años de licencia médica, hay una sola situación. El estudio de las licencias médicas habría que pedírselo a administrativo a personal, pero no hay otro caso en que debimos pronunciarnos si procedía la desvinculación por la causal de acumulación de días licencias médicas. Este no tiene que ver con eso, entiendo que es un trabajador que de acuerdo a las normas de contratación de las dirección de educación estaba a plazo fijo si uno saca la cuenta de los años aparentemente con el solo ministerio de la ley se le prorroga su contrato ahora lo que se le está pagando es todo lo que le corresponde. En tercer lugar aclarar que la potestad disciplinaria sólo le corresponde al alcalde.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que la licencia poco importa en este tema estamos hablando de un contrato que por el solo ministerio de la ley después de dos prorrogas pasa a ser indefinido, no importa el contrato el funcionario ya tiene calidad de indefinido y lo despidieron por vencimiento del plazo por algo la propuesta contempla pagarle los tres años de servicios, o sea se está reconociendo una situación que lamentablemente se contradice, yo anote ese día de la comisión y de repente es bueno anotar, creo que la abogada ese día enredo el tema en el momento de vencimiento del plazo de contrato el trabajador se encontraba con licencia médica, por eso lo despidieron el 17 de marzo de 2016, lo que igual creo que no correspondía quizás pudiendo calificarlo como una torpeza pues se puede despedir igual, antes de la fecha aunque haya licencias salvo que sea un requerimiento o necesidad de la empresa y eso está en la ley directora jurídica por lo tanto hay errores, por eso digo que voy a ver los antecedentes yo no voy a rechazar esto porque hay una persona un trabajador, voy a aprobar por el trabajador pero voy a ver el tema en contraloría.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2182-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1219 de fecha 06 de julio de la Director de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presenta año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CONCILIACIÓN EN JUICIO LABORAL, CAUSA M-470-2016 JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN SEGÚN PROPUESTA ACEPTADA POR AMBAS PARTES DONDE SE ACORDÓ, EL PAGO DE LOS AÑOS DE SERVICIOS, FIJÁNDOSE EN LA SUMA DE \$ 761.898.- Y EL PAGO POR FERIADO EN LA SUMA DE \$ 178.633.-, TOTALIZANDO LA SUMA A PAGAR DE \$ 940.531.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Oficio Ord. N° 1453, 15.07.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario solicita financiamiento para realizar un campeonato de básquetbol durante el mes de septiembre y para eso debe contratar honorarios para arbitraje por un monto de \$ 3.000.000.- Programa "Campeonato de Básquetbol Copa Concepción" y aprobación del programa.

El Director de Planificación, en oficio Ord. N° 1093 del 19.07.16, indica que recibió tres requerimientos de la Directora de Desarrollo Comunitario los que pueden ser financiados con el saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

13.1 - Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 3.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL-	
		04		Otros Gastos en Personal	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 20.07.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.003	Prestaciones Programas Deportivos	82.403.400	48.905.594	33.497.806	0

13.2 -Aprobación de Programa "Campeonato de Básquetbol Copa Concepción"

El Concejal, Sr. Eguiluz, señala que el 02 de Julio del presente año, a las 12:00 hrs., hubo una actividad que se llama "Inauguración Segundo Torneo Comunal Basquetbol Copa Concepción" consulta ¿existen varias Copas Concepción?

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha Constanzo, señala que esos son otros torneos, que existen varias asociaciones y/o agrupaciones de basquetbol, a su vez asevera que esta es la Copa Concepción.

El Concejal, Sr. Eguiluz, ¿se refiere a la invitación donde se señala "Torneo Comunal de Basquetbol Copa Concepción que fue realizado en el gimnasio municipal?

La profesional de la DIDEKO, Sra. Olaya Mosquera, señala que efectivamente se realizó el torneo señalado por el Concejal Sr. Eguiluz, pero fue sólo de hombres, ahora lo que se está solicitando es para la rama femenina, a esto se asocia la subvención que no alcanzó a cubrir el costo para todo el torneo de la Copa Concepción.

El Concejal, Sr. Ulloa, apoya las actividades de basquetbol de Concepción, señalando que antes eran muy importantes en las ramas femeninas que se encontraban suscritas a la Universidad de Concepción para asistir a los campeonatos a nivel nacional, a su vez cree que es bueno financiar estas actividades de otro orden deportivo no solamente el fútbol.

El Concejal, Sr. Eguiluz, solicita el programa para verlo, donde se describe en el programa el producto esperado "contratación de profesionales para arbitrar la copa de basquetbol Concepción", aquí no habla de mujeres, no habla de una copa de mujeres



La Concejala, Sra. Smith, indica que es impresentable la presentación del programa, en cuanto a que no existe la información de forma clara y precisa; seguidamente, consulta como ¿se van a contratar los árbitros, cuánto se les va a pagar, cuántos son y se van a llamar a concurso?

La profesional de DIDEKO, Sra. Olaya Mosquera, responde que existe una federación de árbitros que se encuentra dentro de esta Copa Concepción, por lo tanto esa federación seleccionara las personas.

El Concejal, Sr. Eguiluz, propone revisar el programa original el cual ya se está ejecutando, para saber si se encuentra incluido el tema de mujeres y el arbitraje, para validar si efectivamente corresponde.

La profesional de DIDEKO, Sra. Olaya Mosquera, responde que el programa original se encuentra orientado a talleres deportivos y recreativos, no hay ningún programa que diga basquetbol federación o Copa Concepción, hay talleres deportivos de basquetbol, de futbol y de gimnasia, esos si existen y están.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿cómo se organizó el campeonato sin árbitros?

El Concejal, Sr. Iturra, aprueba la iniciativa, pero al momento de presentar todas estas iniciativas deben ser claras, lo concreto que se pide es que los programas sean lo más claros, para así evitar todas las interrogantes ya que hacen entorpecer ideas que son muy buenas actividades para Concepción.

El Concejal, Sr. Ulloa, respalda totalmente lo planteado por el Concejal Sr. Iturra, se solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario la máxima claridad y por escrito.

La Concejala, Sra. Smith, solicita y reitera una información más acotada sobre cuántas son las jornadas, cuánto se les cancelara a los árbitros y cuántos son.

El Concejal, Sr. Ulloa, sugiere para finalizar con este primer tema solicitar a la Directora de la DIDEKO, que haga llegar una propuesta clara y escrita para la próxima Comisión de Hacienda y que esta sea enviada con antelación para que todos los Sres. Concejales la puedan leer.

La Comisión de Hacienda acuerda dejar pendiente este punto, a la espera que se entregue un programa claro y preciso, para ser revisada nuevamente en la próxima Comisión de Hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Reitero punto 13 se vera en la comisión de hacienda hoy en la tarde, continuamos punto número 14.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón quiero hacer una consulta, no hay que preguntarle al concejo si es un tema que está en tabla

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, porque si uno lee atentamente dice: La Comisión de Hacienda acuerda dejar pendiente este punto, a la espera que se entregue un programa claro y preciso, para ser revisada nuevamente en la próxima Comisión de Hacienda



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N° 1454, 15.07.2016, Directora de Desarrollo Comunitario. Solicita financiamiento por \$ 20.000.000.- para adquirir materiales de construcción y \$ 20.000.000.- para alimentos.

El Director de Planificación, en oficio Ord. N° 1093 del 19.07.16, indica que esto pueden ser financiados con el saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

14.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 40.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al sector Privado	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	
			001		Contingencia	40.000.-
					TOTAL GASTOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	40.000.-
					TOTAL GASTOS	40.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 20.07.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
24.01.007.001	Contingencia	600.025.000	163.857.378	377.678.872	58.488.750

La Concejala, Sra. Smith, pregunta referente a los temas que son las canastas y los materiales de construcción ¿si ya se acabaron los recursos aprobados?

El Concejal, Sr. Kuhn, expresa que le gustaría saber el presupuesto de los años anteriores, para realizar un comparativo y ver cuáles son los comportamientos e identificar cuáles son las necesidades más solicitadas.

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha Constanzo, señala que se está pidiendo esta modificación en consideración que lo que se proyectó ya se encuentra casi todo utilizado, por lo tanto, lo que se está haciendo es realizar una provisión, en consideración a la demanda que se está viviendo en este año en particular.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: los Concejales Sres. Ulloa e Iturra.
Se Abstiene: la Concejal Sres. Kuhn, Muñoz, Eguiluz y Sra. Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Concejal Smith, concejal Kuhn

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Claramente aquí estamos comprando canastas familiares y materiales de construcción, no sé si aquí está el director de Control o de Finanzas, lo preguntamos en la comisión pero no tuvimos la claridad respecto de ese tema, me gustaría saber de cuánto fue el presupuesto por estos dos productos durante el año 2016 si eso está claro



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta la directora de desarrollo comunitario que es quien presenta esto a la comisión de hacienda.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Muy buenas tardes, el total son aproximadamente \$300.000.000 entre alimentos y materiales el año 2016.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que yo había preguntado eran los de los años anteriores para esto mismos.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Generalmente son \$20.000.000 o \$50.000.000 menos, para poder cubrir necesidades de alimentación, materiales, contingencia que no es solamente alimentos, materiales sino que se consideran allí también servicios funerarios, la atención de los incendios que también está considerado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Toda esa explicación me la conozco, la pregunta era una vez más porqué este año hay más necesidades, se muere más gente, en todos esos items hay más que es lo que justifica este año ampliemos estas cifras en 50 o 20 millones como dice la directora, hay alguna explicación para eso?

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Si, el programa se comienza a ejecutar, este año partimos antes con el programa de prevención de invierno, partió el 15 de enero y duro hasta el 30 de junio atendiendo a un total de 310 familias lo que significan 1.178 personas y el monto a invertir fue de \$89.209.512, lo que arroja más o menos un total de 288 de familias atendidas. El costo también de los materiales de construcción que año a año se van reajustando, van subiendo generalmente son adquiridos materiales como el zinc, planchas, papel fieltro principalmente que se nos ha pedido clavos, principalmente materiales para palear lo que es el frío porque lluvias no han sido tantas las que hemos tenido durante este año pero si el mejorar la vivienda. Hay que atender también que muchas veces los terrenos no dan en casos de incendios para poder instalar una media agua de 18 m² por lo tanto en el ítem de materiales también están considerados los materiales que se entregan en casos de incendio lo que ha ido aumentando, por lo tanto más o menos en costo si lo pudiéramos dimensionar son \$400.000 que se entregan a cada una de las familias en caso de incendio cuando no corresponde entregar medias aguas se entregan materiales de más menos el costo aproximado que tiene. Por lo tanto la gente es la que llega acá que es la que presenta algún tipo de vulnerabilidad social o carencia son adultos mayores, son jefas de hogar y son cada una de estas situaciones revisadas por cada una de las colegas asistentes sociales y ustedes así lo pueden constatar. En relación a los alimentos también aportar que ha subido la cantidad de personas cesantes en nuestra región y también en nuestra comuna, los alimentos obviamente frente a una situación de enfermedad, frente a las pensiones que hoy día tiene la gente una canasta de alimentos no representa más o menos estar entregando o generar otras condiciones a las personas, se entregan cuando efectivamente se necesitan y todo pasa por evaluación de nuestras colegas.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Tenemos un presupuesto de acuerdo a lo que se nos presento de contingencia de \$600.000.000, la verdad es que cuando uno ve en terreno o ve situaciones que son complejas y uno dice por qué la municipalidad no actúa con anticipación previendo algunas situaciones, el día sábado o domingo yo le envié un watsap a la directora de la DIDEKO que la estoy molestando permanentemente por situaciones que se dan en la ciudad, y por ejemplo deberíamos ahorrarnos nosotros situaciones de gasto municipal respecto a poder tomar medidas cuando corresponden, por ejemplo el fin de semana se derrumbo una parte de un cerro en el sector de la pólvora cayendo sobre unas casas una quedo inutilizada y la otra con severos daños, las fotos las tengo, los techos de las casas dejan bastante que desear, entonces cuando uno dice estas personas que requieren ayuda del municipio respecto de planchas de zinc, y no se les entrega es lógico que uno se pregunte a quien se le está entregando?, estamos hablando de muchos millones de pesos para mucha gente en Concepción y no se le entrega a todos, estos son requerimientos que son inherentes, es cosa de verlos.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Frente a eso puedo responder que también inmediatamente se conversó con la señora Lilian, llamamos al delegado y constatamos la situación. A esa señora se le ha ido a ver en reiteradas ocasiones no era su casa era de su suegro, porque yo también converse con ella y si ustedes pueden ver las fotos la gente mal entiende situaciones también de emergencia frente a situaciones que efectivamente tengo una gotera, en que mi casa está en mal estado, y no me he preocupado antes de buscar tampoco los apoyos que sean necesarios nosotros actuamos frente a todas las situaciones que cada uno de ustedes nos refiere inmediatamente va un equipo de emergencia o de asistencia social, pero nosotros tampoco y eso es una cuestión de criterio general no podemos andar por toda la comuna buscando usted tiene goteras?, usted tiene una emergencia?, todas las situaciones son atendibles en este municipio sin ningún tipo de discriminación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero ese caso que tú planteas Paula es del cerro la Pólvora; lo que yo planteo es sector Palomares arriba, se desmoronó el cerro

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Pero ese sector también fue visitado, fue Miriam con Manuel Macaya

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No importa quien haya ido, aquí lo que importa es lo que estoy planteando es que estas son medidas de mitigación que deberían tomarse antes, no sé nylon, intervenir un poco el cerro porque cuando llueve estas situaciones se dan y esto fue a las 5 de la mañana, la gente estaba en su casa, estaban durmiendo y despertar en esas condiciones obviamente que a nadie le agrada, entonces tomemos medidas de mitigación, hagamos las cosas como corresponde a tiempo a eso me refiero yo, habiendo plata porque el municipio tiene mucha plata para este tipo de situaciones pero no llega a todas partes con la equidad que uno quisiera y con la igualdad que se requiere para estos casos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aclarar que para eso hay varias direcciones aquí en la municipalidad y lo que usted está planteando el desmoronamiento de un cerro no es precisamente la dirección de desarrollo comunitario la que tiene la labor de anticiparse a eso, son otras las direcciones que deben hacerlo. Hay otra consulta respecto del tema que se debe votar?, concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Aquí en un cerro de papeles tengo los presupuestos de los años anteriores para este ítem se destinaron \$213.000.000 para el año 2013, para el año 2014, se destinaron \$350.000.000 año 2015 \$433.000.000 y ahora en el cuadro que nos muestran dice que actualmente tenemos vigente \$600.000.000 entonces hay un aumento paulatino de 213 a 600 más los 40 que le vamos a meter ahora

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Disculpe concejal cuando yo llegue acá el año 2012 no había presupuesto en lo que era la dirección de desarrollo comunitario y toda la plata se destinaba a la entrega de canastas de alimentos pero cuanto era el dinero que se entregaba nadie sabía. Desde el año 2013 nosotros empezamos a planificar el trabajo a través de cada una de las direcciones y es por eso que dimensionamos la cantidad de ayuda y por eso ha ido aumentando año a año, hoy día tenemos kit en caso de emergencia que son desde toallas higiénicas, desodorantes, cepillos de dientes, hemos mejorado la calidad de las viviendas entonces eso justifica también el aumento en el presupuesto que hemos ido año a año solicitando al concejo y por eso se entiende que solamente en el 2012 figura esa cantidad de plata porque para lo único que había era para lo relacionado con el tema de la unidad de desarrollo social

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Dice gastos 2012 \$215.000.000 y ahora vamos en 600 más los 40 que vamos a ingresar ahora

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo he visto la vivienda de emergencia que se entrega hoy en día y la verdad es que es de bastante buenas condiciones y me imagino que eso debe costar más

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

En votación uno a uno por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Voy a mantener la abstención, yo no quiero rechazar la ayuda pero considero que 600 millones es suficiente para planificar la ayuda el año 2016.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La verdad es que la única explicación que me hace sentido de lo que he escuchado respecto de las razones por las que hay un aumento progresivo, entre paréntesis, el presupuesto del 2012 del que están hablando 4 de los concejales incluido el alcalde que era concejal en ese momento, aprobaron ese presupuesto, pero lo único que me hace sentido es el aumento de la cesantía, solo por ese hecho y porque se trata de personas vulnerables yo voy a aprobar a pesar que no estoy de acuerdo con los aumentos y aumentos sin ninguna explicación, porque especialmente en un año aumenta todo, pero voy a aprobar por quienes está destinado esta ayuda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo voy a aprobar porque hay que ir en ayuda de la gente que está en problemas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Cuando en un país no tenemos derecho a la salud, a la educación gratuita y de calidad, cuando las pensiones son miserables, cuando el sueldo el sector que hoy reclama por que se está entregando tanta ayuda no es capaz de mejorar esas condiciones sociales, obviamente que si desde la municipalidad podemos hacer ese esfuerzo bienvenido sea y a lo mejor es muy poco aun lo que estamos haciendo por los vecinos de Concepción, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo encuentro dentro de los márgenes plausible cuando se advierte un aumento de presupuesto por ejemplo en publicidad, pero espantarse porque aumenta el presupuesto en materiales de construcción ojala tuviéramos más dinero para ayudarlos y si está regulado y mientras no exista malversación de aquello bienvenido y al contrario profundizar los esfuerzos con ayudas concretas y reales a nuestra ciudadanía así que apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señora Alejandra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que suele suceder y lo hemos dicho varios concejales al excesivo aumento de gastos en algunos ítems que obviamente son de carácter de campaña electoral, yo estoy de acuerdo en la ayuda social pero cuando llega de manera equitativa, igualitaria y de manera justa, no cuando llega de manera arbitraria y a lo amigo y se amenaza a otros que por qué le dijiste a la concejala tanto que por qué no me dijiste a mí las cosas de manera directa, porque eso pasa y son cosas que yo las he dicho y las vuelvo a reiterar que con amedrentamientos las cosas no sirven, el municipio tiene que estar al servicio de la ciudad y sobre todo de los más pobres. Yo no voy a dejar de aprobar porque se de la miseria de las necesidades que hay en muchas partes de Concepción, pero miremos más adelante miremos a los barrios no tanto de hermosear el centro de la ciudad, ponerle más luces, cortar los arboles sino miremos cuantos son los requerimientos que hay en casas tremadamente pobres donde la gente todavía vive en piso de tierra eso es inaceptable todas las casas que están a orillas de cerro preocupémonos por ellas y no esperemos que se les caiga el cerro encima y pierdan sus casas y quien paga finalmente es el municipio por tanto yo creo que las medidas de prevención la planificación que debe haber al respecto al tema de cómo nosotros poder distribuir que esa ayuda asistencial llegue de mejor manera oportuna, equitativa con mayor justicia, y mayor organización. A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo he visto como trabaja el departamento de emergencia de la municipalidad y no tengo nada que decir, siempre responden. Tengo todo el derecho de comparar los presupuestos anteriores, lógicamente voy a aprobar y digo y aclaro que cuando he acudido a la DIDEKO siempre han respondido, pero también hago eco de lo que dice la concejal Smith porque también me he visto perjudicado, los territoriales dependen de la DIDEKO, persistentemente hay territoriales que insisten en amedrentar a los dirigentes y decirles que no se relacionen con ciertos concejales, por favor lo encuentro de muy mal gusto que se este discriminando por razones políticas. A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

A favor.

ACUERDO N° 2183-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1454 de fecha 15 de julio de la Directora de Desarrollo Comunitario; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR EL VALOR DE \$ 40.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al sector Privado	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	
			001		Contingencia	40.000.-
					TOTAL GASTOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	40.000.-
					TOTAL GASTOS	40.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene el Concejal Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz

Finalizamos el acta. Quiero pedir por favor ingresar un tema fuera de tabla que es una ampliación de destino subvención municipal que ya fue aprobada que es de la junta de vecinos N° 1 sector Caupolicán, que dice: Adquisición de materiales de oficina, movilización, publicidad y varios y debe decir: Adquisición de materiales de oficina, movilización, publicidad y varios, adquisición de equipamiento de oficina tales como Notebook, Data Show, Multifuncional, Ventilador para Notebook, cámara fotográfica, pendrive.

ACUERDO N° 2184-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1123 de fecha 26 de julio del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presenta año; lo estipulado en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS N° 1
REG.1 CAUPOLICAN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si no hay nadie en contra entonces se aprueba.

ACUERDO N° 2185-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1123 de fecha 26 de julio del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 21 de julio del presenta año; lo estipulado en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en los artículos 5º, 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



**APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS
Nº 1 REG.1 CAUPOLICAN.**

ORGANIZACIÓN	MONTO	DICE	DEBE DECIR
Junta de Vecinos Nº 1 Reg 1 Caupolicán.	\$400.000	Adquisición de materiales de oficina, movilización, publicidad y varios.	Adquisición de materiales de oficina, movilización, publicidad y varios, adquisición de equipamiento de oficina tales como Notebook, Data Show, Multifuncional, Ventilador para Notebook, cámara fotográfica, pendrive.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero solicitar también ingresar fuera de tabla el siguiente tema "Contratación de Servicios de Seguridad en Recintos Municipales", fue enviada a los correos de cada uno de los concejales. Se ingresa entonces el tema.

ACUERDO N° 2186-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1137 de fecha 27 de julio del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Aprobación propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 4988-45-LP16 "Contratación de Servicios de Seguridad en Recintos Municipales".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith, Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda, alguna consulta?, concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Leí la información que enviaron, me preocupa que en ítem del sueldo para los guardias es de \$300.000 y en la otra empresa era de \$320.000 quiero reiterar la solicitud y que es bueno para el normal funcionamiento de la seguridad de los recintos municipales es pedirle a la empresa que considere a los guardias existentes, sé que no podemos exigirlo por solicitarlo, considerar que son personas de edad avanzada y que les cuesta más encontrar trabajo



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso se da en casi todos estos tipos de licitaciones, el poder mantener a los trabajadores, es cierto que no se les puede exigir por se ha solicitado y se reiterara. Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto de los guardias, todos nosotros hemos visto que ellos no tienen un lugar y espero que el municipio acoja esta petición de poder tener un lugar donde cambiarse ropa, donde puedan almorzar de manera digna por qué no lo tienen, y comparto el tema de la rebaja de sus remuneraciones. Preocupémonos del punto de vista humano.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Comparto lo señalado por Joaquín pero como hacemos desde el punto de vista judicial para que no nos digan que lo estamos obligando en un licitación. Nosotros tenemos rigurosidad en ocupar las salas de trabajo nuestras, hemos sufrido robos, se han abierto las puertas, hemos colocado horarios de trabajo pero aún así se persiste en violentar esas normas nosotros tenemos persona que nos ayudan en algún momento, aquí hay un caso emblemático que es de quien ayuda a Joaquín que se le pidió se retirara a un horario determinado y en forma violenta dice que él se retira a la hora que él quiera y está firmado en el libro de los guardias, entonces nosotros tenemos que tener cuidado.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bien breve, sobre el uso de nuestra oficinas, creo que cada cual es responsable se nos dijo el año 2008 en esta misma sala, la ex alcaldesa nos entregó a cada uno una llave que tenía la llave de acceso al pasillo mas la llave de la oficina y se nos dijo que era responsabilidad nuestra a quien se la entregábamos y que lo ideal era que no se multiplicara la llave. Cuando aquí han robado, hay cámaras, los robos han sido en horario laboral y eso ya es responsabilidad de la administración.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No sé si esta normado el horario de salida, si es así hay que acatarlo, yo lo desconozco, ahora si el concejal Iturra cree que los robos han sucedido porque mi amigo se queda trabajando hasta tarde creo que está bastante equivocado, los robos han sucedido a la luz del dia y yo pongo las manos al fuego por mi amigo Lionel. Le voy a preguntar a él que sucedió y al guardia, yo siempre me he caracterizado por tener una buena relación tanto con los guardias y el personal del aseo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sobre lo que consultaba el concejal, el 10 de febrero de 2016 el administrador envía un protocolo de ingreso a las dependencias del edificio municipal, y en el punto numero 7 hace referencia al ingreso del personal de apoyo a los señores concejales hasta las 20:00 horas en días hábiles, el día sábado podrán permanecer en el edificio consistorial solo hasta las 14:00 horas y el día domingo y festivos no se permitirá el ingreso a los edificios municipales.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esto fue con acuerdo del concejo? Porque estamos hablando de nuestras oficinas



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos hablando de dependencias municipales no se requiere de acuerdo de concejo. Vamos a lo que nos convoca en este punto "Contratación de Servicios de Seguridad en Recintos Municipales", Licitación Pública ID 4988-45-LP16, al empresa propuesta es Mig Ltda, por un oferta económica mensual de \$ 37.611.341 IVA incluido, quienes estén en contra o se abstengan?. Lo anterior fue una contratación de meses porque cuando esa empresa se declaró en quiebra nosotros solidariamente responsables mantuvimos el trabajo con nuestros trabajadores de seguridad y se amplió por tres meses el contrato hasta que se realizara la nueva licitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo no sé qué paso pero yo no tengo esta información francamente estoy en el aire.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se aprobó colocar en tabla, por favor pronunciarse, quienes estén en contra o se abstengan?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No lo podemos ver en la comisión de la tarde? No podemos votar algo que no hemos visto, donde están las bases, es licitación pública, contratación directa, qué?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es una licitación pública, quienes estén en contra o se abstenga?, está el director, cualquier duda o consulta

Sr. Director de Protección civil, Don Cristian Olivares Osses.

Buena tardes, poder informar sobre el proceso correspondiente a la contratación de los guardias de los recintos municipales, se presentaron principalmente dos empresas se hizo la evaluación y se eligió una. Los criterios correspondían principalmente al precio, a la experiencia de la empresa, salario líquido, que se iba a evaluar; lo que se hizo fue formar la comisión para evaluar esto ya que la contratación transitoria está por finalizar y poder darle urgencia para velar por la continuidad de los guardias que actualmente prestan servicios en dependencias municipales.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

El acta de evaluación, yo en lo personal no recibí ninguna información, no sé el monto de la licitación, no se el periodo por el cual es, no sé si podemos esperar a verlo en la tarde

Sr. Director de Protección civil, Don Cristian Olivares Osses.

Esto fue enviado ayer en la tarde a los correos que se tienen registrados, quisiera comentarles con la situación de Mafura, se tenía un precedente sobre el costo de guardias que alcanzaba casi los \$50.000.000 mensuales, después de eso se vino el contrato con la empresa transitoria, que alcanzó un costo de \$42.000.000 mensuales y frente a eso y al periodo corto que había para poder evaluar se hizo una evaluación detallada del costo que se requiere, este análisis hizo una reducción a \$37.000.000 lo que hoy podemos desarrollar con el personal que hay en seguridad un buen trabajo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

A mi ayer me llamo el director y hablamos el tema porque no iba a pasar a hacienda y lo traerían directo a concejo, a mi en lo personal, me dio una explicación pensé que lo había hecho con todos y lo que a mí me convenció porque yo no quería, pero la explicación es que ellos hicieron un trabajo que demoro y bajo costos al municipio y eso es importante. Creo que es perfectamente factible votarlo ahora.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias usted ha dicho algo muy importante director, la reducción de casi \$500.000.000 que esto implica, yo quiero recordar que esto en lo personal lo advertí hace muchos años de Mafura, yo le ruego en su nueva calidad que lo embiste poner estricto rigor en el cumplimiento de las condiciones laborales mínimos con estos guardias yo pase muchísimos malos ratos con dirección de protección civil donde incluso no se me hacia llegar la información, lo segundo es que me explique porque se estaría privilegiando a la empresa que estaría eventualmente pagando menos remuneración

Sr. Director de Protección civil, Don Cristian Olivares Osset.

Lo que pasa es que dentro de la dos ofertas que se ofrecieron hay una que ofrece \$320.000 peso subes el costo del contrato en \$3.000.000 más que es la empresa que la que hoy se está adjudicando. De verdad que si bien hoy pueden sentir que esto viene casi encima le invito a ver los antecedentes y ver que esto vienen trabajándose hace rato de forma muy seria.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lamento no haber recibido la información, mi duda es, nosotros estamos felicitándonos de un contrato que nos permite ahorrar \$500.000.000 pero por otro lado tenemos un sueldo menor, no tenemos la claridad de si estas personas tienen las comodidades necesarias, son trabajadores nuestros necesitan la comodidades. No es posible que lo discutamos, que tengamos toda la información, no me siento con las herramientas necesarias para votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señalar que nosotros pedimos en algún momento que estos funcionarios sean municipales, revisando la licitación el sueldo sube, la empresa que adjudico es la que tienen el mejor puntaje y eso es lo que exige la ley.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Estamos en presencia de una licitación, es lo que la comisión propone y aparte de eso las bases están ya incorporadas no podemos modificarlas, tendríamos que declarar desierta la licitación es decir no tenemos movida respecto de lo que estamos votando.

Sr. Director de Protección civil, Don Cristian Olivares Osset.

Hay un tema que preocupa que es el monto del sueldo líquido, hoy día es con la empresa que esta tiene un sueldo líquido de \$270.000 de los cuales ellos pueden aumentar según las horas extras que puedan llegar a hacer, en esta nueva propuesta es de \$300.000 más las horas extras que tuviera que trabajar el funcionario, igual hay una mejora. Ahora porque no se aceptó la de 320 es principalmente por que los criterios de evaluación de alguna manera llevan a que la empresa vaya quedando primera con otras variables que se evalúan.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, por favor el alcalde es quien dirige el concejo y les estoy invitando a pronunciarse, en contra, abstención?5

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

El reglamento dice que hay que justificar la votación

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

5 votos de abstención

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Tenemos que argumentar, la ley lo dice

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me abstengo, es cierto que estamos reduciendo los costos del contrato pero a qué costo?, pudiendo aumentarles el sueldo a nuestros funcionarios. Además hay concejales a quienes no les han llegado la información

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo me voy a abstener porque no me llego el correo, lo busqué y nada. Vote a favor de incluirlo en tabla para que lo discutiéramos, es importante que todos tengamos la misma información

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo lo he dicho y lo repito los cheques en blanco a mi no me gusta firmarlos, no nos llego la información y el director que me imagino es la persona que está a cargo, a mi me enviaron el correo al institucional yo jamás he usado el correo institucional y lo saben, yo desinformada no voy a votar nunca, me voy a abstener. Los trabajadores merecen respeto

Sr. Director de Protección civil, Don Cristian Olivares Osse.

No fue a propósito concejala, no fue intencional, la verdad es que nosotros no tenemos tiempo para jugar en el caso delicado de los guardias, por nuestra parte nos hemos hecho cargo de varias mejoras, tanto en las instalaciones, como por ejemplo en el corralón, son 13 instalaciones municipales donde tenemos guardias en estos momentos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me voy a abstener por lo que ya dije, no he recibido la información y este es un tema muy delicado que ha que analizar, hay que discutir y ver cuáles son las mejoras, yo por lo menos no tengo la información suficiente



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, 5 abstenciones, 5 a favor. Yo creo que aquí se ha dicho una y otra vez los trabajadores, los trabajadores. Cuando quebró la empresa anterior nos reunimos con todos los trabajadores y les ofrecimos nuestro apoyo ofrecimos todas las acciones para salvaguardar su situación laboral, se les ha dicho que acá el tema del sueldo en ningún momento se le está bajando el sueldo. Y tercero no toda la gente anda en eso de perjudicaron mandar los correos, menos los directores.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tengo que reconsiderar mi voto porque me mostro el correo y fue un error involuntario

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan 4 con las razones ya expresadas, 6 a favor.

ACUERDO N° 2187-133-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1137 de fecha 27 de julio del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 4988-45-LP16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Se Abstienen los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces habiendo dado por cumplidos todos los puntos de la citación a este concejo, se levanta la sesión, muchas gracias.



Firmas
ID DOC:620408.-